PERIÓDICO OFICIAL
Gaceta Municipal

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Gobierno del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, 2025-2027

Responsable de la publicación: Lic. Alberto Romero Reyes

Cargo: Secretario del Ayuntamiento

Sitio web: www.cuautitlán.gob.mx

Domicilio oficial: Calle Alfonso Reyes, sin número, Fraccionamiento Santa María, Cabecera Municipal C.P. 54820, Cuautitlán, Estado de México

Fecha de publicación: Cuautitlán, Estado de México, a 21 de octubre del año 2026

SUMARIO

Acta 125

Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Centésima Vigésima Quinta

Orden del día

(...)

IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe derogar la fracción VI del artículo 130 y la fracción XX del artículo 131 del Bando Municipal 2026 de Cuautitlán, Estado de México.

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice los dictámenes de reconducción Programático-Presupuestal de metas solicitadas por las Dependencias que integran la Administración Pública Municipal, correspondientes al tercer reporte trimestral del ejercicio fiscal 2026, en la modalidad de adecuación programática.

VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la modificación del organigrama de la Tesorería Municipal.



VII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice los Dictámenes de Traspasos Presupuestarios Internos y Externos, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2026.

VIII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la Convocatoria al Concurso Municipal de Tablas Rítmicas 2026.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx

Municipio de Cuautitlán, Estado de México
Ayuntamiento Constitucional, 2025-2027

Con fundamento en los artículos 30 y 31, fracciones I Quater y XXXVI; 48, fracción XIII Quinquies; 91, fracciones VIII, X y XIII; 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2, fracción II, y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75 y 92, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaría del Ayuntamiento difunde las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán para el periodo 2025–2027, así como aquellas que ordene la Junta de Gobierno del organismo público descentralizado de asistencia social denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México".

Estas disposiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", así como en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

Esta Gaceta Municipal también se podrá consultar en la página web oficial del Ayuntamiento: www.cuautitlán.gob.mx.

El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica
Lic. Alberto Romero Reyes
"Gobierno Humanista"

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx

IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe derogar la fracción VI del artículo 130 y la fracción XX del artículo 131 del Bando Municipal 2026 de Cuautitlán, Estado de México.

(...)

Hago constar el resultado de la votación y, en consecuencia, **por unanimidad de diez votos a favor, el Ayuntamiento aprueba la modificación del Bando Municipal 2026 de Cuautitlán, Estado de México**; por lo que, para los efectos conducentes, procedo a dar lectura a la propuesta de puntos de acuerdo correspondientes.

Puntos de Acuerdo

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 último párrafo y 115 fracción II, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 párrafo primero,122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 31, fracciones I y XXXIX, 161, 162, fracción XI, 163 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba derogar la fracción VI del artículo 130 y la fracción XX del artículo 131 del Bando Municipal 2026 de Cuautitlán, Estado de México, para quedar como sigue:

Dice	Modificación
Artículo 130.- Son infracciones contra la tranquilidad de las personas: ... **VI.-** Insultar, molestar o agredir a cualquier persona por razón de su preferencia sexual, género, condición socioeconómica, edad, grupo étnico o cualquier otro aspecto susceptible de discriminación; ...	**Artículo 130.-** Son infracciones contra la tranquilidad de las personas: ... **VI.- Derogada.** ...
Artículo 131.- Se consideran infracciones al entorno urbano, ecológico y a los servicios del Municipio:	**Artículo 131.-** Se consideran infracciones al entorno urbano, ecológico y a los servicios del Municipio:

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx

Dice	Modificación
... **XX.-** Extraer restos humanos áridos o profanar de cualquier forma las tumbas en los panteones municipales, sin el permiso legal emitido por la autoridad competente. ...	... **XX.- Derogada.** ...

Segundo. Se derogan todas las disposiciones reglamentarias, administrativas y de observancia general de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Acuerdo.

Tercero. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

A. Comunicados a las personas titulares de las Dependencias de la Administración Pública Municipal Centralizada, Descentralizada y al Órgano Autónomo, para su conocimiento y efectos conducentes;

B. Se instruye al Consejero Jurídico para que remita copia certificada del presente acuerdo a la Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, para los efectos legales conducentes; y

C. Publicados en los estrados del Ayuntamiento y en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

(...)

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice los dictámenes de reconducción Programático-Presupuestal de metas solicitadas por las Dependencias que integran la Administración Pública Municipal, correspondientes al tercer reporte trimestral del ejercicio fiscal 2026, en la modalidad de adecuación programática.

(…)

Puntos de Acuerdo

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 párrafo primero y122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 14 fracción X, 19, 24 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 56, 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 310, 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; en el Procedimiento y Formatos para el Dictamen de Reconducción y Actualización Programático-Presupuestal 2026, en su modalidad de Adecuación Programática, establecidos en el Manual para la Planeación Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en Gaceta de Gobierno, del día 21 de octubre del 2025, el Ayuntamiento autoriza los dictámenes de reconducción Programático-Presupuestal de metas, solicitados por las Dependencias que integran la Administración Pública Municipal, correspondientes al tercer reporte trimestral del ejercicio fiscal 2026, en la modalidad de adecuación programática, de conformidad a lo siguiente:

Dirección de Administración
E00 Administración 120 Administración y Desarrollo de Personal

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampl y/o Reducc	1	2	3	4
01050206 Consolidación de la Administración Pública Municipal	0105020601 Administración de personal	2	Actualizar los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	MOVIMIENTO	600	655	747	+147	280	105	252	110
01050206 Consolidación de la Administración Pública Municipal	0105020601 Administración de personal	4	Emitir circulares de información general dirigidas a servidores públicos.	CIRCULAR	12	34	36	+9	13	10	11	2

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx

Dirección de Medio Ambiente

G00 Dirección de Ecología 160 Prevención y Control Ambiental

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
02010401 Protección integral del ambiente para el bienestar	0201040108 Prevención, control y mejoramiento de la calidad del aire	7	Expedir licencias de emisiones a la atmósfera para fuentes fijas.	LICENCIA	100	35	70	-30	30	30	0	10

Dirección Municipal de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos

T00 Coordinación Municipal de Protección Civil 106 Bomberos

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampl y/o Reducc	1	2	3	4
01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo	0107020102 Atención a emergencias por desastres naturales y antropogénicos	3	Atender emergencias prehospitalarias.	REPORTE	1800	2429	2879	+1079	450	450	1529	450
01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo	0107020102 Atención a emergencias por desastres naturales y antropogénicos	9	Otorgar apoyos económicos por vivienda afectada, desastre natural, situación de emergencia y/o condición de alto riesgo en el municipio.	VIVIENDA	50	0	30	-20	0	0	0	30

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx

Órgano Interno de Control

K00 Órgano Interno de Control Municipal 138 Responsabilidad y situación Patrimonial

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampl y/o Reducc	1	2	3	4
01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	0103040201 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción	6	Iniciar investigaciones por denuncias radicadas en contra de personas servidoras públicas.	ACUERDO	30	95	100	+70	5	10	80	5
01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	0103040201 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción	8	Emitir acuerdos de conclusión y archivo.	ACUERDO	221	75	163	-58	52	58	0	53
01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	0103040201 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción	9	Emitir acuerdos de cierre de investigación.	ACUERDO	799	303	599	-200	200	200	0	199
01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	0103040201 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción	10	Emitir Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA).	INFORME	570	303	433	-137	130	155	18	130
01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	0103040201 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a	11	Remitir los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa a	OFICIO	570	303	433	-137	130	155	18	130

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampl y/o Reducc	1	2	3	4
	la corrupción		la autoridad substanciadora.									
01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	0103040201 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción	12	Recibir Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa.	OFICIO	570	370	500	-70	130	155	85	130
01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	0103040201 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción	13	Admitir Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa.	ACUERDO	570	365	495	-75	130	155	80	130
01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	0103040201 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción	14	Emplazar a audiencia inicial.	EMPLAZAMIENTO	569	360	460	-109	159	155	46	100
01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	0103040201 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción	15	Desahogar audiencias iniciales.	ACTA	569	358	458	-111	159	155	44	100
01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	0103040201 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción	17	Emitir acuerdos de admisión y desahogo de pruebas por faltas administrativas no graves.	ACUERDO	569	355	455	-114	159	155	41	100

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampl y/o Reducc	1	2	3	4
01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	0103040201 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción	18	Desahogar pruebas.	ACUERDO	569	355	455	-114	159	155	41	100
01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	0103040201 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción	19	Desahogar alegatos.	ACUERDO	569	355	455	-114	159	155	41	100
01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	0103040201 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción	20	Elaborar acuerdos de cierre de instrucción.	ACUERDO	569	288	414	-155	159	155	0	100
01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	0103040201 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción	21	Emitir resoluciones administrativas.	RESOLUCIÓN	569	285	414	-155	159	155	0	100
01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	0103040201 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción	22	Notificar resoluciones administrativas.	NOTIFICACIÓN	569	370	470	-99	159	155	56	100

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx

K00 Órgano Interno de Control Municipal 122 Unidad de Transparencia

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampl y/o Reducc	1	2	3	4
01080401 Transparencia	0108040101 Vinculación Ciudadana con la Administración Pública	1	Atender las solicitudes de información pública presentadas por la ciudadanía a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).	SOLICITUD	600	207	480	-120	120	180	0	180

Segundo. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

A. Comunicados a las personas titulares de la Tesorería Municipal, del Órgano Interno de Control y de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para su integración en el informe del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2026, para el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; y

B. Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

(...)

Hago constar que, por **unanimidad de diez votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx

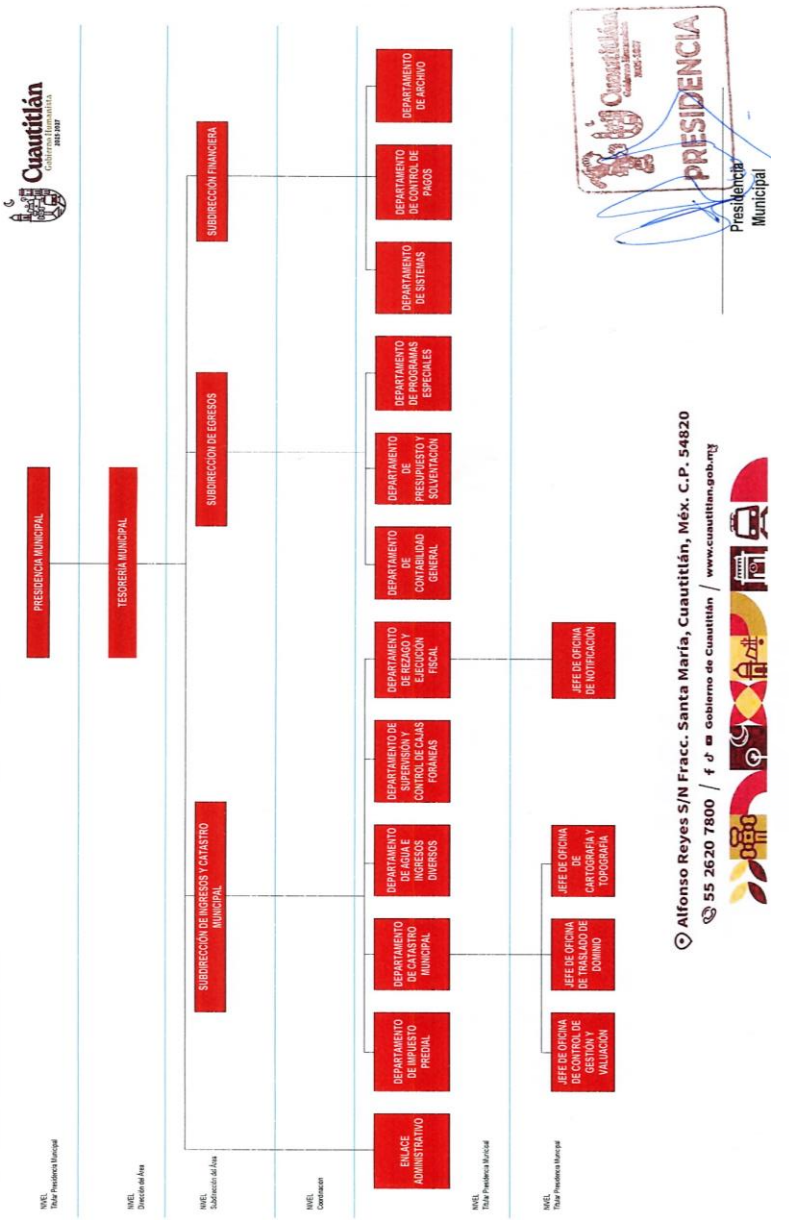
VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la modificación del organigrama de la Tesorería Municipal.

Puntos de Acuerdo

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116 párrafo primero, 122, 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15 primer párrafo, 27 primer párrafo, 31 fracción I y IX, 93 y 95 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 328, 330, 331 y 332 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 56 fracciones IV y XI del Bando Municipal 2026 de Cuautitlán, Estado de México; y 1.5, 1.11 fracción IV, 7.1, 7.2 fracción XIII, 7.3 fracción I, 7.5 fracciones III, IV, V y XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, el Ayuntamiento aprueba la modificación del organigrama de la Tesorería Municipal, para quedar como sigue:

Sin texto

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx


Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027
PRESIDENCIA
Presidencia Municipal
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TESORERÍA MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS Y CATASTRO MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
ENLACE ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL
DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE AGUA E INGRESOS DIVERSOS
DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CAJAS FORANEAS
DEPARTAMENTO DE REZAGO Y EJECUCIÓN FISCAL
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD GENERAL
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y SOLVENTACIÓN
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS ESPECIALES
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PAGOS
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO
JEFE DE OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN Y VALUACIÓN
JEFE DE OFICINA DE TRASLADO DE DOMINIO
JEFE DE OFICINA DE CARTOGRAFÍA Y TOPOGRAFÍA
JEFE DE OFICINA DE NOTIFICACIÓN
NIVEL Titular Presidencia Municipal
NIVEL Dirección del Área
NIVEL Subdirección del Área
NIVEL Coordinación
NIVEL Titular Presidencia Municipal
NIVEL Titular Presidencia Municipal
Alfonso Reyes S/N Fracc. Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
55 2620 7800 / Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx

Asimismo, entrará en funciones después de la aprobación por el Ayuntamiento y la posterior publicación, en la Gaceta Municipal, de las reformas al apartado correspondiente a la Tesorería Municipal dentro del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

Segundo. Se instruye a la Tesorera Municipal para que, en su oportunidad y una vez aprobadas las modificaciones al Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, derivadas de la creación de la Jefatura de Departamento de Supervisión y Control de Cajas Foráneas, efectúe las adecuaciones correspondientes al Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal. Asimismo, se instruye a la Dirección de Administración a realizar las adecuaciones correspondientes al Tabulador de Sueldos y Salarios, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el presente acuerdo.

Tercero. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

A. Comunicados a las personas titulares de la Tesorería Municipal, de la Dirección de Administración y del Órgano Interno de Control, a fin de que procedan a su ejecución en los términos aprobados, conforme al ámbito de sus respectivas competencias;

B. Comunicados a las personas titulares de la Tesorería Municipal y de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para que realicen los ajustes presupuestales y la adecuación de metas derivadas de la nueva estructura orgánica; y

C. Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

(...)

Hago constar que, por **unanimidad de diez votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

VII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice los Dictámenes de Traspasos Presupuestarios Internos y Externos, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2026.

(...)

Puntos de Acuerdo

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 115 fracciones I, II, III y IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 16, 17, 18, 19, 46, 48, 54, 55, 60 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 19 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 113, 116, 122, 123, 125, 129 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 fracciones I, III y IV, 3, 5, 7, 19 fracción VIII, 36 y 37 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1, 3, 8 fracciones I, II, V y VI, 21 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 1, 2, 3, 5, 15, 27, 31 fracción XVIII, 48 fracción XVII, 95 fracciones I, V y VI Bis, 98, 100, 101 y 103 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 7, 285, 287, 290, 291, 292, 293, 304, 305, 317, 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y en las disposiciones contenidas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026, el Ayuntamiento autoriza los Dictámenes de Traspasos Presupuestarios Internos y Externos, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2026, por la cantidad de $40,075,477.29 (cuarenta millones setenta y cinco mil cuatrocientos setenta y siete pesos 29/100 M.N.), en los siguientes términos:

Sin texto

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

JULIO

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. de Oficio: DDMS/TE/0892bis/2026
Fecha: 01/07/26

Tipo de Movimiento: REASIGNACIÓN

Identificación del Proyecto con el que se cancela o reduce (5)

Dependencia General: F00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Dependencia Auxiliar: 123 Desarrollo Urbano

Programa presupuestario: 01030801

Objetivo: Se refiere al conjunto de acciones y estrategias encaminadas a promover un desarrollo territorial ordenado y sustentable que derive en la actualización y mejora de la infraestructura y servicios urbanos, utilizando tecnologías y prácticas que minimicen el impacto ambiental y promuevan la equidad social y el bienestar económico.

Identificación del Proyecto con el que se incrementa (8)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA

Dependencia Auxiliar: 100 Secretaría Particular

Programa presupuestario: 01030101

Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población, que contribuyan a garantizar el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los programas que de éste se deriven.

Identificación del Proyecto a cancelar o Reducir (6)

Clave	Denominación	Presupuesto Aprobado 2026	Presupuesto Por ejercer	Presupuesto Por cancelar o reducir	Presupuesto Autorizado Modificado
0103080107	Instrumentación urbana	4,000,000.00	4,000,000.00	600,000.00	3,400,000.00

Identificación del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Clave	Denominación	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Presupuesto Autorizado Modificado
0103010103	Audiencia pública y consulta popular	6,771,437.16	600,000.00	7,371,437.16

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (6)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10)

La reasignación presupuestal se solicita con la finalidad de incrementar la disponibilidad de recursos en la partida 3821 "Gastos de ceremonias oficiales y de orden social", a efecto de atender los requerimientos derivados de la realización de actos, ceremonias, eventos oficiales y actividades institucionales programadas durante el ejercicio fiscal 2026 a cargo de la Administración Pública Municipal. Lo anterior permitirá contar con la cobertura presupuestal necesaria para atender oportunamente dichas actividades, observando los principios de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y disciplina presupuestaria, validando que no se tiene repercusión programática.

Ing. Fabian Mariano Gonzalez Contreras
Director de Desarrollo Urbano
Nombre y Firma

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Vo. Bo.
Lic. Claudia Maria Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó
Lic. Lilia Cisneros Vivanco
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

TESORERÍA MUNICIPAL

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: REASIGNACIÓN

No. de Oficio: DMA/TE/217-BIS/2026
Fecha: 01/07/26

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: G00 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
Dependencia Auxiliar: 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal
Programa presupuestario: 02010502
Objetivo: Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Identificación del Proyecto en el que se incluye o se amplía (5)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
Dependencia Auxiliar: 100 Secretaría Particular
Programa presupuestario: 01030101
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población, que contribuyan a garantizar el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los programas que de éste se deriven.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Presupuesto Ya ejercido	Presupuesto Autorizado Modificado
02010502003	Servicios de Atención médico veterinaria	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00
02010502003	Servicios de Atención médico veterinaria	500,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se incluye o se amplía. (7)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ampliación ó Reasignación	Presupuesto Autorizado Modificado
01030101003	Audiencia pública y consulta popular	6,771,437.16	1,500,000.00	8,271,437.16
01030101003	Audiencia pública y consulta popular	6,771,437.16	500,000.00	7,271,437.16

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Anual	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Anual	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

La reasignación presupuestal se solicita con la finalidad de incrementar la disponibilidad de recursos en la partida 3821 "Gastos de ceremonias oficiales y de orden social", a efecto de atender los requerimientos derivados de la realización de actos, ceremonias, eventos oficiales y actividades institucionales programadas durante el ejercicio fiscal 2026 a cargo de la Administración Pública Municipal. La anterior permitirá contar con la cobertura presupuestal necesaria para atender oportunamente dichas actividades, observando los principios de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y disciplina presupuestaria, validando que no se tiene repercusión programática.

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
C. Luis Angel Jiménez Ramírez
Director de Medio Ambiente
Nombre y Firma

Vo. Bo.
Lic. Gustavo Mejía Contreras
Titular de la Unidad de
Nombre y Firma
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

TESORERÍA MUNICIPAL
Lic. Ma. Claudia Lopez Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: REASIGNACIÓN

No. de Oficio:DMPC/TE/0360/2026
Fecha: 01/07/26

Identificación del Proyecto en el que se cancelan o reducen (4)

Dependencia General: T00 COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil
Programa presupuestario: 01070201
Objetivo: Englobe los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Identificación del Proyecto en el que se amplían o se asignan (5)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
Dependencia Auxiliar: 100 Secretaria Particular
Programa presupuestario: 01030101
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población, que contribuyan a garantizar el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los programas que de éste se deriven.

Identificación de Recursos a Reducir o Cancelar del Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Presupuesto Por cancelar o reducir	Presupuesto Autorizado Resultante
01070201 04	Concertación para la protección civil	500,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00

Identificación de Recursos a Ampliar del Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ampliaciones o Reasignaciones	Presupuesto Autorizado Modificado
01030101 03	Audiencia pública y consulta popular	6,721,437.16	500,000.00	7,221,437.16

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad: Inicial	Avances	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada: 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad: Inicial	Avances	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada: 1	2	3	4

Justificación (10)

La reasignación presupuestal se solicita con la finalidad de incrementar la disponibilidad de recursos en la partida 3921 "Gastos de ceremonias oficiales y de orden social", a efecto de atender los requerimientos derivados de la realización de actos, ceremonias, eventos oficiales y actividades institucionales programadas durante el ejercicio fiscal 2026 a cargo de la Administración Pública Municipal. Lo anterior permitirá contar con la cobertura presupuestal necesaria para atender oportunamente dichas actividades, observando los principios de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y disciplina presupuestaria, validando que no se tiene repercusión programática.

Elabora

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y SEGURIDAD INTEGRAL

Director Municipal de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos
Nombre y Firma

Vo. Bo.

Lic. Gustavo Mejía Cortés
Titular de la UIPPE

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Autoriza

Lic. Laura Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: REASIGNACIÓN

No. de Oficio: DMA/TE/217-BIS/2025
Fecha: 01/07/26

Identificación del Proyecto, en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: G00 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
Dependencia Auxiliar: 184 Vialidad y Transporte
Programa presupuestario: 03050101
Objetivo: Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público, en concordancia con el Plan de Desarrollo del Estado de México incluyendo la gestión y control de los recursos, así como el cumplimiento de acciones institucionales que fortalezcan la movilidad y seguridad vial.

Identificación del Proyecto, en el que se incluye o se amplía (5)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
Dependencia Auxiliar: 100 Secretaría Particular
Programa presupuestario: 01030101
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población, que contribuyan a garantizar el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los programas que de éste se deriven.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
03050101	Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se crean (7)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Ampliación o Reasignación	Autorizado Modificado
01030101	Audiencia pública y consulta popular	6,771,437.16	1,000,000.00	7,771,437.16

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10)

La reasignación presupuestal se solicita con la finalidad de incrementar la disponibilidad de recursos en la partida 3821 "Gastos de ceremonias oficiales y de orden social", a efecto de atender los requerimientos derivados de la realización de actos, ceremonias, eventos oficiales y actividades institucionales programadas durante el ejercicio fiscal 2026 a cargo de la Administración Pública Municipal. Lo anterior permitirá contar con la cobertura presupuestal necesaria para atender oportunamente dichas actividades, observando los principios de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y disciplina presupuestaria, validando que no se tiene repercusión programática.

Elaboró

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Ángel Jiménez Ramírez
Director de Medio Ambiente
Nombre y Firma

Vo. Bo.

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó

Lic. Luis Gerardo Lara Delgado
Tesorero Municipal
Nombre y Firma

TESORERÍA MUNICIPAL

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

NO. DE OFICIO (1): SIND/CUA/TI/338/2026
FECHA (2): 01/07/26

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: 800 Sindicaturas
(4) Dependencia Auxiliar: 136 Auditoría Administrativa
(5) Programa Presupuestario: 01030401
(6) Objetivo: Elevar la calidad y la atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y los conflictos de intereses, a través de la selección, capacitación, sensibilización, profesionalización continua, permanencia de las personas servidoras públicas y logro de objetivos; además, promover que todo el personal que desempeñe un empleo, cargo o comisión anteponga los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público.

(5) Clave y denominación del Proyecto: 0103040101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública.

(6) Detalle del traspaso

Disminución

Clave Programatica	F.F	Partida	Mes	Importe
0103040101	150101	3922	MAYO	700,000.00

Aumento

Clave Programatica	F.F	Partida	Mes	Importe
0103040101	150101	3391	JULIO	200,000.00
0103040101	150101	3391	AGOSTO	125,000.00
0103040101	150101	3391	SEPTIEMBRE	125,000.00
0103040101	150101	3391	OCTUBRE	125,000.00
0103040101	150101	3391	NOVIEMBRE	125,000.00

(7) Justificación

Se requiere la creación de la partida 3391 "Servicios Profesionales" para la emisión de peritajes técnicos, mismos que permitirán contar con elementos objetivos y técnicamente sustentados para la atención, análisis y resolución de asuntos relacionados con bienes municipales, obras públicas, procedimientos administrativos, controversias legales y demás asuntos de competencia municipal en beneficio de proteger el patrimonio al repercisión programática.

(8) Solicita
Lic. Ulises Sánchez Ortega
Síndico Municipal
Nombre y Firma

(8) Vo. Bo.
UNIDAD DE INFORMACIÓN PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
Nombre y Firma

(8) Autorizó
Lic. Lilia Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

NO. DE OFICIO: DAPAS/TI/03/2026
FECHA 10/07/26

Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

Dependencia General: H01 AGUA POTABLE
Dependencia Auxiliar: 157 Alcantarillado y Saneamiento
Programa Presupuestario: 02010301
Objetivo: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.
Clave y denominación del Proyecto: 0201030102 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado

Detalle del traspaso

Disminución				
Calve Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
0201030102	150101	2461	mayo	560,000.00

Aumento				
Calve Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
0201030102	150101	2491	julio	560,000.00

Justificación

Se requiere el traspaso a la partida presupuestal 2491 "Materiales de construcción" en virtud de que será ocupado para la Adquisición de Brocales, lo anterior, en beneficio de garantizar la seguridad de peatones y vehículos, con el propósito de proteger la infraestructura hidráulica y sanitaria, prevenir accidentes, evitar el ingreso de residuos sólidos a la red de drenaje y asegurar el adecuado funcionamiento de los sistemas de alcantarillado y saneamiento, asimismo se informa que esta Dependencia otorgante del recurso validó que no se tiene repercusión programática.

Solicitó	Vo. Bo.	Autorizó
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	TESORERÍA MUNICIPAL
Director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	Titular de UIPPE	Tesorería Municipal
Nombre y Firma	Nombre y Firma	Nombre y Firma

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

NO. DE OFICIO: DAPAS/TI/04/2026
FECHA : 10/07/26

Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

Dependencia General: H01 AGUA POTABLE
Dependencia Auxiliar: 157 Alcantarillado y Saneamiento
Programa Presupuestario: 02010301
Objetivo: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.
Clave y denominación del Proyecto: 0201030102 Operación de Infraestructura para drenaje y alcantarillado

Detalle del traspaso

Disminución

Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
0201030102	150101	2461	mayo	340,000.00

Aumento

Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
0201030102	150101	2561	julio	340,000.00

Justificación

Traspaso de recursos al proyecto. Se requiere Apertura de la partida 2561 "Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados" en virtud de que será ocupado para la Adquisición de Brocales, lo anterior, en beneficio de garantizar la seguridad de peatones y vehículos, con el propósito de proteger la Infraestructura hidráulica y sanitaria, prevenir accidentes, evitar el ingreso de residuos sólidos a la red de drenaje y asegurar el adecuado funcionamiento de los sistemas de alcantarillado y saneamiento, asimismo se informa que esta Dependencia otorgante del recurso validó que no se tiene repercusión programática.

Solicitó	Vo. Bo.	Autorizó
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	TESORERÍA MUNICIPAL
Director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	Titular de UIPPE	
Nombre y Firma	Nombre y Firma	Nombre y Firma

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

Cuautitlán

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. de Oficio: DAPAS/TE/05-1/2026
Fecha: 24/07/26

Tipo de Movimiento: Reasignación

Identificación del Proyecto en el que se Disminuye o reduce

Dependencia General: H01 AGUA POTABLE

Dependencia Auxiliar: 156 Suministro de Agua Potable

Programa presupuestario: 02020301

Objetivo: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía

Dependencia General: H00 SERVICIOS PUBLICOS

Dependencia Auxiliar: 125 Servicios Públicos

Programa presupuestario: 02020101

Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen.

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Presupuesto Ampliación/Reducción	Presupuesto Autorizado Modificado
0202030110	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	18,000,000.00	10,536.40	3,737,529.00	14,252,480.60

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan.

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ampliación/Reducción	Presupuesto Autorizado Modificado
0202010110	Rehabilitación de vialidades urbanas	16,700,000.00	3,737,520.00	20,437,520.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Ampliación/Reducción	Temporalidad Modificada		
			Inicial	Avance	Modificada		1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Ampliación/Reducción	Temporalidad Modificada		
			Inicial	Avance	Modificada		1	2	3	4

Justificación:

Se requiere Reasignación a la partida presupuestal 2491 "Materiales de Construcción", para la "Ampliación del 30% del contrato número MC-DA-LPN-CA-003-2026", en virtud de que se aplicará para la adquisición de mezcla asfáltica, lo anterior, en beneficio del bacheo de las calles del Municipio de Cuautitlán, con el propósito de mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes, debido a la problemática de baches que se ha generado por la temporada de lluvias. Asimismo, se informa que esta Dependencia otorgante del recurso validó que no se tiene repercusión programática.

Cuautitlán Gobierno Humanista 2025-2027
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
Lic. Luis [illegible]
Director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
Nombre y Firma

Vo. Bo.
Lic. Gustavo Mejía Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

Cuautitlán Gobierno Humanista 2025-2027
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó
Lic. Lilia Graciela Cano Aguilar
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Reasignación

No. de Oficio: DAPAS/TE/05/2026
Fecha: 14/07/26

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce

Dependencia General: H01 AGUA POTABLE

Dependencia Auxiliar: 157 Alcantarillado y saneamiento

Programa presupuestario: 02010301

Objetivo:Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.

Identificación del Proyecto en el que se amplía o se asigna

Dependencia General: H01 AGUA POTABLE

Dependencia Auxiliar: 156 Suministro de Agua Potable

Programa presupuestario: 02020301

Objetivo: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
0201030102	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	3,500,000.00	3,500,000.00	1,000,000.00	2,500,000.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
0202030110	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	1,000,000.00	1,000,000.00	2,000,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o Incrementa.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación

Se requiere reasignación a la partida presupuestal 2911 "refacciones, accesorios y herramientas" en virtud de que será ocupado para la adquisición de material para la ejecución de las actividades contempladas en los programas de mantenimiento, lo anterior con propósito de prevenir contratiempos y mantener en óptimas condiciones la estructura de drenaje y alcantarillado, en beneficio al mantenimiento correctivo y preventivo de los cárcamos. Asimismo, se informa que esta Dependencia otorgante del recurso validó que no se tiene repercusión programática.

Elaboró	Vo. Bo.	Autorizó
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	TESORERÍA MUNICIPAL

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

Cuautitlán

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

NO. DE OFICIO: DAPAS/TI/06/2026
FECHA : 27/07/26

Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación:

Dependencia General: H01 AGUA POTABLE
Dependencia Auxiliar: 156 Suministro de Agua Potable
Programa Presupuestario: 02020301
Objetivo: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
Clave y denominación del Proyecto: 02020301 10 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua.

Detalle del traspaso:

Disminución

Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
02020301 10	150101	2711	julio	$ 50,000.00

Aumento

Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
02020301 10	150101	2721	agosto	$ 50,000.00

Justificación:
Se requiere el traspaso a la partida presupuestal 2721 "Prendas de seguridad y protección personal" en virtud de que será ocupado para la adquisición de prendas para el personal operativo para la ejecución de las actividades contempladas en los pozos, cárcamos, redes de agua potable, drenaje y saneamiento, lo anterior con propósito de cumplir con las medidas de seguridad e higiene laboral garantizando condiciones adecuadas para el desempeño de sus funciones, en beneficio a la continuidad eficiente de los servicios públicos municipales. Asimismo, se informa que esta Dependencia otorgante del recurso validó que no se tiene repercusión programática.

Solicitó	Vo. Bo.	Autorizó
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	TESORERÍA MUNICIPAL
Director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	Titular de UIPPE	Tesorera
Nombre y Firma	Nombre y Firma	Nombre y Firma

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

NO. DE OFICIO: DAPAS/TI/07/2026
FECHA : 27/07/26

Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

Dependencia General: H01 AGUA POTABLE
Dependencia Auxiliar: 157 Alcantarillado y saneamiento
Programa Presupuestario: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
Objetivo: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.
Clave y denominación del Proyecto: 0201030102 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado.

Detalle del traspaso

Disminución

Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
0201030102	150101	2711	julio	$ 50,000.00

Aumento

Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
0201030102	150101	2721	agosto	$ 50,000.00

Justificación

Se requiere el traspaso a la partida presupuestal 2721 "Prendas de seguridad y protección personal" en virtud de que será ocupado para la adquisición de prendas para el personal operativo para la ejecución de las actividades contempladas en los pozos, cárcamos, redes de agua potable, drenaje y saneamiento, lo anterior con propósito de cumplir con las medidas de seguridad e higiene laboral garantizando condiciones adecuadas para el desempeño de sus funciones, en beneficio a la continuidad eficiente de los servicios públicos municipales. Asimismo, se informa que esta Dependencia otorgante del recurso validó que no se tiene repercusión programática.

Solicitó	Vo. Bo.	Autorizó
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	Tesorería Municipal
Director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	Titular de UIPPE	
Nombre y Firma	Nombre y Firma	Nombre y Firma

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

AGOSTO

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: REASIGNACIÓN

No. de Oficio: SAYTO/TE/283/08/2026
Fecha: 03/08/26

Identificación del Proyecto en el Ejercicio Fiscal (1)

Dependencia General: D00 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Dependencia Auxiliar: 109 Registro Civil
Programa presupuestario: 01080101
Objetivo: Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Identificación del Proyecto en el Ejercicio Fiscal (2)

Dependencia General: D00 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Dependencia Auxiliar: 109 Registro Civil
Programa presupuestario: 01080101
Objetivo: Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Identificación del Proyecto a Nivel de Componente que se cancela o reduce (3)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
0108010102	Actualización y operación del registro civil	300,000.00	300,000.00	202,000.00	98,000.00

Identificación del Proyecto a Nivel de Componente que se crea o incrementa. (4)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
0108010102	Actualización y operación del registro civil	600,000.00	202,000.00	802,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (5)

Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incremente. (6)

Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 2	3	4

Justificación de la Reasignación

Se requiere la reasignación a la partida presupuestal 3362 "Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos" para el suministro de documentos, formatos y demás materiales oficiales requeridos para la prestación de los servicios registrales, indispensables para la atención oportuna de los trámites solicitados por la ciudadanía y para el adecuado desarrollo de las funciones inherentes al Registro Civil. La adecuación permitirá evitar insuficiencias que pudieran afectar la operación administrativa, contribuyendo a que los servicios se proporcionen de manera eficiente y oportuna.

Asimismo, se precisa que la modificación presupuestal propuesta se realiza atendiendo a las necesidades operativas identificadas y sin afectar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en los programas presupuestarios, procurando en todo momento el uso eficiente, racional y transparente de los recursos públicos.

Elaboró
Lic. Alberto Romero Reyes
Secretario del Ayuntamiento
Nombre y Firma

Vo.Bo.
UNIDAD DE INFORMACIÓN PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Nombre y Firma

Autorizó
TESORERÍA MUNICIPAL

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

NO. DE OFICIO (1): DA/TI/2586/2026
FECHA (2): 03/08/26

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación:

(4) Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN
(4) Dependencia Auxiliar: 121 Recursos Materiales
(5) Programa Presupuestario: 01050206
(5) Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 0105020608 Simplificación y modernización de la administración pública

(6) Detalle del traspaso:

Disminución				
Clave Programática	FF	Partida	Mes	Importe
0105020608	150101	3512	Julio	$ 150,000.00

Aumento				
Clave Programática	FF	Partida	Mes	Importe
0105020608	150101	3571	Agosto	$ 150,000.00

(7) Justificación:

Traspaso de recursos al proyecto. Se solicita el traspaso presupuestal en virtud de que el recurso será ocupado para la contratación del servicio de mantenimiento y reubicación de los aires asignados con los que cuenta el Municipio y que por condiciones . Asimismo, se informa que la dependencia otorgante de este recurso validó que la presente acción no tiene repercusión programática.

(8) Vo. Bo.

Lic. Lizbet [illegible]
Dirección de Administración

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

(8) Vo. Bo.

Lic. Gustavo Mejía Contreras

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

(8) Vo. Bo.

Lic. Lilia Sandoval [illegible]
Tesorera Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

NO. DE OFICIO (1): DA/TI/2585/2026
FECHA (2): 03/08/26

(3) Datos de Identificación del Programa y/o proyecto a afectar (modificar):

(4) Dependencia Genereal: E00 ADMINISTRACIÓN
(4) Dependencia Auxiliar: 120 Administración y Desarrollo de Personal
(5) Programa Presupuestario: 01050205
(5) Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

(5) Clave y denominación del Proyecto: 0105020601 Administración de personal

(6) Detalle del Traspaso:

Disminución

Calve Programatica	F.F.	Partida	Mes	Importe
0105020601	150101	3996	Diciembre	$ 40,000.00

Aumento

Calve Programatica	F.F.	Partida	Mes	Importe
0105020601	150101	3451	Agosto	$ 40,000.00

(7) Justificación:

Traspaso de recursos al proyecto. Se solicita el traspaso presupuestal en virtud de que el recurso será ocupado para la ampliación de los Seguros de Vida del personal operativo de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos, misma que se justifica por el riesgo operativo que conllevan las actividades que realizan en atención de emergencias en beneficio del Municipio de Cuautitlán. Asimismo, se informa que la dependencia otorgante de este recurso validó que la presente acción no tiene repercusión programática.

(8) Solicitó
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Nombre y Firma

(8) Validó
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN UIPPE
Nombre y Firma

(8) Autorizó
TESORERÍA MUNICIPAL
Nombre y Firma

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. de Oficio: DA/TE/2587/2026
Fecha: 03/08/26

Tipo de Movimiento: Creación

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN

Dependencia Auxiliar: 121 Recursos Materiales

Programa presupuestario: 01050206

Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía

Dependencia General: I00 PROMOCIÓN SOCIAL

Dependencia Auxiliar: 142 Deporte

Programa presupuestario: 02040101

Objetivo: Agrupa los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen.

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Ampliación	Por cancelar, reducir o reasignar	Autorizado Modificado
01050206009	Simplificación y modernización de la administración pública	3,000,000.00	3,000,000.00	430,000.00	2,570,000.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan.

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación		Autorizado Modificado
02040101102	Fomento de las actividades deportivas recreativas	0.00	430,000.00		430,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada				
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4	

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada				
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4	

Justificación

Se requiere la creación de la partida presupuestal 3571 "Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso" en virtud de que será ocupado para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos necesarios para restablecer y mantener la correcta operación de los sistemas de calor de las albercas con las que cuenta el Municipio (Deportivo Bicentenario y Deportivo San Blas). Asimismo, se informa que esta Dependencia otorgante del recurso validó que no se tiene repercusión programática.

Cuautitlán Gobierno Humanista 2025-2027
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Directora de Administración
Nombre y Firma

Vo. Bo.
Cuautitlán Gobierno Humanista 2025-2027
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

Cuautitlán Gobierno Humanista 2025-2027
TESORERÍA MUNICIPAL
Lic. Lilia Gabriela Lopez Cedraz
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

Cuautitlán

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

NO. DE OFICIO (1): DA/TI/2893/2026
FECHA (2): 04/08/26

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia Genereal: E00 ADMINISTRACIÓN
(4) Dependencia Auxiliar: 121 Recursos Materiales
(5) Programa Presupuestario: 01050206
(5) Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

(5) Clave y denominación del Proyecto: 0105020608 Simplificación y modernización de la administración pública

(6) Detalle del traspaso

Disminución

Clave Programatica	F.F.	Partida	Mes	Importe
0105020606	150101	3512	Julio	$ 225,000.00

Aumento

Clave Programatica	F.F.	Partida	Mes	Importe
0105020606	150101	3511	Agosto	$ 225,000.00

(7) Justificación:

Traspaso de recursos al proyecto. Se solicita el traspaso presupuestal en virtud de que el recurso asignado será ocupado para la contratación del servicio de mantenimiento a las superficies a través de la impermeabilización en diversos inmuebles donde se llevan a cabo actividades oficiales del Municipio.

(5) Solicito

Lic. Lizhet Berenice Pineda Gómez
Directora de Administración

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

(6) Vo. Bo.

UNIDAD DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

(6) Autorizó

TESORERÍA MUNICIPAL

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Creación

No. de Oficio: CCCYC/TE/210/2026
Fecha: 07/08/26

Identificación del Proyecto a Reducir o Cancelar (A)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA

Dependencia Auxiliar: 104 Seguridad Pública

Programa presupuestario: 01070101

Objetivo: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Identificación del Proyecto a Crear o Incrementar (B)

Dependencia General: X00 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas

Programa presupuestario: 01070101

Objetivo: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Identificación del Proyecto a Reducir o Cancelar (A)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
01070101102	Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00

Identificación del Proyecto que se crea o incrementa (B)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
01070101102	Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (B)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (B)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (C)

Se solicita la creación en la Dirección de Obras Públicas, a través de la adecuación presupuestal con fundamento en el Punto de Acuerdo número III de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, con número consecutivo Centésima Octava, celebrada en fecha 07 de agosto de 2026, mediante el cual se autoriza la modificación del Programa de Obra Anual, para el ejercicio fiscal 2026, con el propósito de llevar a cabo el Equipamiento de sistema de videovigilancia municipal (Segunda Etapa) en diversas comunidades del municipio de Cuautitlán.

Elaboró

C. Leonardo Moctezuma Hernández Flores
Titular de Despacho del Centro de Comando, Control, Computo y Comunicación de Cuautitlán México
Nombre y Firma

Vo. Bo.

Nombre y Firma

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó

Lic. Ilse Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

Cuautitlán

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

NO. DE OFICIO (1): DMA/TI/01/2026
FECHA (2): 03/08/26

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación:

(4) Dependencia General: G00 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
(4) Dependencia Auxiliar: 126 Limpia
(5) Programa Presupuestario: 02010101
(5) Objetivo: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

(5) Clave y denominación del Proyecto: 0201010102 Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos

(6) Detalle del traspaso:

Disminución

Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
0201010102	150101	2471	Junio	$ 250,000.00
0201010102	150101	2491	Agosto	$ 200,000.00

Aumento

Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
0201010102	150101	2992	Agosto	$ 250,000.00
0201010102	150101	2992	Agosto	$ 200,000.00

(7) Justificación:

Se solicita el traspaso presupuestal debido a que se requiere la adquisición de contenedores separadores de residuos , en beneficio de la conservación ecológica y la concientización en la separación de residuos , dando a su vez el debido cumplimiento a la meta numero 13 respectiva al proyecto 0201010102 para el manejo integral de los residuos sólidos municipales, a partir de su generación, separación, tratamiento, transporte y disposición final; se adapta a las condiciones y necesidades de cada lugar; para cumplir los objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social. Asimismo, se informa que la dependencia otorgante de este recurso validó que la presente acción no tiene repercusión programática.

(8) Solicitó

(8) Vo.Bo.

(8) Autorizó

TESORERIA MUNICIPAL

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Creación

No. de Oficio: DMA/TE/01/2026
Fecha: 03/08/26

Identificación del Proyectos en el que se realizara o fueron

Dependencia General: 600 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

Dependencia Auxiliar: 150 Prevención y Control Ambiental

Programa presupuestario: 02010501, 02010401

Objetivo: Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

Objetivo: Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

Identificación del Proyectos que se amplian o se adicionan

Dependencia General: 600 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

Dependencia Auxiliar: 150 Prevención y Control Ambiental

Programa presupuestario: 02010501

Objetivo: Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
02010501102	Conservación ecológica sostenible y protección de la flora y fauna	200,000.00	200,000.00	200,000.00	0.00
02010401106	Prevención, control y mejoramiento de la calidad del aire	200,000.00	200,000.00	75,000.00	125,000.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplian o se adicionan.

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación o Reasignación	Autorizado Modificado
02010501102	Conservación ecológica sostenible y protección de la flora y fauna	0.00	200,000.00	200,000.00
			75,000.00	75,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada				
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4	

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o Incrementa.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación

Se requiere la creacion de la partida presupuestal 3996 "Subcontratación de servicios con terceros", lo anterior a fin de solicitar la adquisicion del suministro y colocación de invernaderos para apoyar el manejo y control de las áreas verdes como lo son los 118 parques y jardines que se encuentran dentro del territorio municipal, otorgando el mantenimiento necesario y la procuración de recursos para apoyar la protección de las distintas especies de la flora local. Asimismo, se informa que esta Dependencia otorgante del recurso validó que no se tiene repercusión programática.

Nombre y Firma

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: CREACIÓN

No. de Oficio: TM/TE/01/2026

Fecha: 17/08/26

Dependencia General: L00 TESORERIA
Dependencia Auxiliar: 118 Catastro Municipal
Programa presupuestario: 01080102

Objetivo: Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
0106010201	Servicios e información catastral estatal y municipal	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (B)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Dependencia General: L00 TESORERIA
Dependencia Auxiliar: 115 Ingresos
Programa presupuestario: 01050202

Objetivo: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
0105020201	Captación y recaudación de ingresos	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (B)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación:

Se requiere la creación presupuestal en virtud de que será ocupado para la contratación del servicio por la Subdirección de Ingresos y Catastro Municipal, en beneficio para la recaudación de ingresos propios, facilidad de pago, automatización en trámites y servicios, con el propósito de automatizar la gestión fiscal y permitir una modernización de la administración pública, este servicio tendrá impacto en la recaudación de los ingresos municipales, reducción de morosidad, identificación de rezagos y facilidad de pago, asimismo se informa que esta Dependencia otorgante del recurso vehicular que no se tiene repercusión programática.

Lic. Luis Gabriel Lopez Morales
Tesorero Municipal
Nombre y Firma

Lic. Luis Gabriel Lopez Morales
Tesorero Municipal
Nombre y Firma

Lic. Luis Gabriel Lopez Morales
Tesorero Municipal
Nombre y Firma

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. de Oficio: DAPAS/TE/08/2026
Fecha: 10/08/26

Tipo de Movimiento: Reasignación

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce:

Dependencia General: H01 AGUA POTABLE

Dependencia Auxiliar: 115 Ingresos

Programa presupuestario: 01050202

Objetivo: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía:

Dependencia General: H01 AGUA POTABLE

Dependencia Auxiliar: 156 Suministro de Agua Potable

Programa presupuestario: 02020301

Objetivo: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen:

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto		Autorizado Modificado
			Por ejercer	Por cancelar o reducir	
0105020201	Captación y recaudación de ingresos	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan:

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto	Autorizado Modificado
			Ampliación y/o Reasignación	
0202030110	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	1,000,000.00	1,000,000.00	2,000,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación:

Se requiere reasignación a la partida presupuestal 5691 "Instrumentos y aparatos especializados y de precisión" en virtud de que será ocupado para la adquisición de Medidores de flujo electromagnéticos para la medición y registro del consumo de agua en los pozos, lo anterior con propósito de un control preciso del volumen extraído y un monitoreo eficiente de la operación en beneficio de mejorar la eficiencia operativa, optimizar el control del recurso hídrico y garantizar una medición confiable del consumo, se informa que esta Dependencia otorgante del recurso validó que no se tiene repercusión programática.

Elaboró
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
Lic. L
Director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
Nombre y Firma

Vo. Bo.
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

Autorizó
TESORERÍA MUNICIPAL
Lic. L
Tesorero Municipal
Nombre y Firma

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. de Oficio: DAPAS/TE/16/2026
Fecha: 12/08/26

Tipo de Movimiento: Reasignación

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce

Dependencia General: H01 AGUA POTABLE

Dependencia Auxiliar: 156 Suministro de Agua Potable

Programa presupuestario: 02020301

Objetivo: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía

Dependencia General: H01 AGUA POTABLE

Dependencia Auxiliar: 156 Suministro de Agua Potable

Programa presupuestario: 02020301

Objetivo: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelen o se reducen

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto		Autorizado Modificado
			Por ejercer	Por cancelar o reducir	
0202030110	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	18,000,000.00	15,976,800.00	100,000.00	17,900,000.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto	Autorizado Modificado
			Ampliación y/o Reasignación	
0202030110	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	1,000,000.00	100,000.00	1,100,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación

Se requiere reasignación a la partida presupuestal 2911 "refacciones, accesorios y herramientas" en virtud de que será utilizada para la adquisición de material destinado a la ejecución de las actividades contempladas en los programas de mantenimiento, con el propósito de prevenir contratiempos y mantener en óptimas condiciones la infraestructura de drenaje y alcantarillado, en beneficio del mantenimiento correctivo y preventivo de los cárcamos. Asimismo, se informa que esta Dependencia otorgante del recurso validó que la presente adecuación no tiene repercusión programática.

Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
Lic. Luis Jonathan Vilchis Garcia Director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Nombre y Firma	Mtro. Ricardo Espinoza Mejía Contreras Titular de la UIPPE Nombre y Firma	Lic. TESORERÍA MUNICIPAL Nombre y Firma

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Reasignación

No. de Oficio: DAPAS/TE/15/2026
Fecha: 12/08/26

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce

Dependencia General: H01 AGUA POTABLE

Dependencia Auxiliar: 166 Suministro de Agua Potable

Programa presupuestario: 02020301

Objetivo: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía

Dependencia General: H01 AGUA POTABLE

Dependencia Auxiliar: 166 Suministro de Agua Potable

Programa presupuestario: 02020301

Objetivo: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen.

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
0202030110	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	18,000,000.00	16,076,800.00	200,000.00	17,800,000.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
0202030107	Agua limpia para el bienestar	1,000,000.00	200,000.00	1,200,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación

Se requiere Reasignación a la partida presupuestal 3391 "Servicios Profesionales", en virtud de que será utilizado para la contratación de dos servicios, el primero de ellos, corresponde a un servicio de Laboratorio destinado al monitoreo de las 22 fuentes propias de abastecimiento, con la finalidad de realizar los análisis correspondientes que permitan verificar el cumplimiento de los parámetros establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-2021, con el propósito de garantizar que el agua suministrada a la población sea apta para el consumo humano y reúna las condiciones de calidad requeridas. De igual manera se considera en esta partida la contratación de un servicio externo para realizar la evaluación eléctrica y elaboración de análisis energético de las 93 instalaciones que opera la Dirección de agua potable, alcantarillado y saneamiento para la verificación de consumos y facturación, que permitan validar cada uno de los cobros que realiza la CFE. Asimismo, se informa que esta Dependencia otorgante del recurso validó que no se tiene repercusión programática.

Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
Director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Nombre y Firma	UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Nombre y Firma UIPPE	Tesorero Municipal Nombre y Firma

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Reasignación

No. de Oficio: DAPAS/TE/10/2026
Fecha: 10/08/26

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce

Dependencia General: H01 AGUA POTABLE

Dependencia Auxiliar: 157 Alcantarillado y saneamiento

Programa presupuestario: 02010301

Objetivo: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplia

Dependencia General: H01 AGUA POTABLE

Dependencia Auxiliar: 156 Suministro de Agua Potable

Programa presupuestario: 02020301

Objetivo: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
0201030102	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	300,000.00	300,000.00	78,000.00	222,000.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan.

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
0202030107	Agua limpia para el bienestar	1,000,000.00	78,000.00	1,078,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación

Se requiere Reasignación a la partida presupuestal 3391 "Servicios profesionales" en virtud de que será ocupado para la contratación de un Servicio para la evaluación de la calidad del agua en las fuentes de abastecimiento del Municipio de Cuautitlán, lo anterior, en beneficio a cumplir con la normatividad vigente en materia de calidad del agua para uso y consumo humano, con el propósito y mediante la realización de los análisis correspondientes que permitan verificar el cumplimiento de los parámetros establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas, asimismo se informa que esta Dependencia otorgante del recurso validó que no se tiene repercusión programática.

Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
Lic. Luis Jonathan Vieyra Ramírez Director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Nombre y Firma	Lic. Yesenia Mejía Contreras Titular de la UIPPE Nombre y Firma	Lic. Luis Alberto Lara Rodríguez Tesorero Municipal Nombre y Firma

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Reasignación

No. de Oficio: DAPAS/TE/11/2026
Fecha: 10/08/26

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce

Dependencia General: H01 AGUA POTABLE

Dependencia Auxiliar: 115 Ingresos

Programa presupuestario: 01050202

Objetivo: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía

Dependencia General: H01 AGUA POTABLE

Dependencia Auxiliar: 156 Suministro de Agua Potable

Programa presupuestario: 02020301

Objetivo: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Identificación de Partidas a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen:

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Presupuesto Por cancelar o reducir	Presupuesto Autorizado Modificado
0105020201	Captación y recaudación de ingresos	300,000.00	300,000.00	50,000.00	250,000.00

Identificación de Partidas a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan:

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ampliacion y/o Reasignacion	Presupuesto Autorizado Modificado
0202030107	Agua limpia para el bienestar	1,000,000.00	50,000.00	1,050,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación

Se requiere Reasignación a la partida presupuestal 3391 "Servicios profesionales" en virtud de que será ocupado para la contratación de un Servicio para la evaluación de la calidad del agua en las fuentes de abastecimiento del Municipio de Cuautitlán, lo anterior, en beneficio a cumplir con la normatividad vigente en materia de calidad del agua para uso y consumo humano, con el propósito y mediante la realización de los análisis correspondientes que permitan verificar el cumplimiento de los parámetros establecidos en la norma oficial mexicana nom-127-ssa1-2021, asimismo se informa que esta Dependencia otorgante del recurso validó que no se tiene repercusión programática.

Elaboró

Director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
Nombre, Cargo y Firma

Vo. Bo.

Lic. Jesús Alejandro Mesa Contreras
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Nombre, Cargo y Firma

Autorizó

Tesorería Municipal
Nombre, Cargo y Firma

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

Cuautitlán

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Reasignación

No. de Oficio: DAPAS/TE/14/2026
Fecha: 11/08/26

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce:

Dependencia General: H01 AGUA POTABLE
Dependencia Auxiliar: 156 Suministro de Agua Potable
Programa presupuestario: 02020301
Objetivo: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Identificación del Proyecto en el que se Asigna o se amplía

Dependencia General: H01 AGUA POTABLE
Dependencia Auxiliar: 156 Suministro de Agua Potable
Programa presupuestario: 02020301
Objetivo: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
02020301110	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	18,000,000.00	18,076,806.00	50,000.00	17,950,000.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
02020301110	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	1,000,000.00	50,000.00	1,050,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación

Se requiere reasignación a la partida presupuestal 2911 "refacciones, accesorios y herramientas" en virtud de que será ocupado para la adquisición de material para la ejecución de las actividades contempladas en los programas de mantenimiento, lo anterior con propósito de prevenir contratiempos y mantener en óptimas condiciones la estructura de drenaje y alcantarillado, en beneficio al mantenimiento correctivo y preventivo de los cárcamos. Asimismo, se informa que esta Dependencia otorgante del recurso validó que no se tiene repercusión programática.

Elabora

Director de Área

Vo. Bo.

Lic. Gustavo Mejía Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

Autorizó

Tesorero Municipal
Nombre y Firma

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Reasignación

No. de Oficio: DAPAS/TE/09/2026
Fecha: 03/08/26

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce:

Dependencia General: H01 AGUA POTABLE
Dependencia Auxiliar: 157 Alcantarillado y saneamiento
Programa presupuestario: 02010301
Objetivo:Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen:

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
02010301 02	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	3,500,000.00	2,500,000.00	550,000.00	2,949,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Identificación del Proyecto en el que se asigna o amplía

Dependencia General: H01 AGUA POTABLE
Dependencia Auxiliar: 157 Alcantarillado y saneamiento
Programa presupuestario: 02010301
Objetivo:Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se Amplían o se asignan:

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
02010301 02	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	400,000.00	550,000.00	950,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación

Se requiere la Resignación a la partida presupuestal 2491 "Materiales de construcción" en virtud de que será ocupado para la Adquisicion de Brocales, lo anterior, en beneficio de garantizar la seguridad de peatones y vehículos, con el propósito de proteger la infraestructura hidráulica y sanitaria, prevenir accidentes, evitar el ingreso de residuos sólidos a la red de drenaje y asegurar el adecuado funcionamiento de los sistemas de alcantarillado y saneamiento, asimismo se informa que esta Dependencia otorgante del recurso validó que no se tiene repercusión programática.

Elabora

Director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Vo. Bo.

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Autorizó

Tesorería Municipal

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

Cuautitlán

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Reasignacion

No. de Oficio: DD/073/TE/2026
Fecha: 20/08/26

Identificación del Proyecto actual que se cancela o reduce (A)

Dependencia General: I00 Promocion Social

Dependencia Auxiliar: 142 Deporte

Programa presupuestario: 02040101

Objetivo: Agrupa los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Identificación de Reducción o cancelación del Proyecto que se cancela o se reduce (B)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
02040101G2	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	35,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (B)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarizacion Trimestral Modificada 1	2	3	4

Identificación del Proyecto Nuevo que se incrementa (C)

Dependencia General: I00 Promocion Social

Dependencia Auxiliar: 142 Deporte

Programa presupuestario: 02040101

Objetivo: Agrupa los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Identificación de Reducción o cancelación del Proyecto que se incrementa (C)

Clave	Denominacion	Autorizado	Presupuesto Ampliacion y/o Reasignacion	Autorizado Modificado
0204010102	Equipo Deportivo	250,000.00	35,000.00	285,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa, (D)

Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarizacion Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (E)

Se requiere la reasignación presupuestal, en virtud de que esta Dependencia cuenta con material remanente de fertilizantes, tales como sulfato de amonio, urea y Fitoterra, por lo que no será necesaria la adquisición de dichos insumos con cargo al presupuesto de la partida 2521 durante el presente ejercicio fiscal.
Los recursos reasignados serán destinados a la adquisición de aparatos y equipo deportivo correspondientes a la partida presupuestal 5221, necesarios para atender y fortalecer las necesidades de las distintas áreas e instalaciones deportivas a cargo de la Dirección del Deporte, con el propósito de mejorar las condiciones y ampliar las oportunidades para la práctica de la actividad física y deportiva, en beneficio de los habitantes del municipio de Cuautitlán, Estado de México.

Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma

DIRECCIÓN DEL DEPORTE

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Creación

No. de Oficio: DA/TE/3174/2026
Fecha: 28/08/26

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN

Dependencia Auxiliar: 120 Administración y Desarrollo de Personal

Programa presupuestario: 01050206

Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN

Dependencia Auxiliar: 120 Administración y Desarrollo de Personal

Programa presupuestario: 01050206

Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
0105020602	Capacitación y profesionalización para el desarrollo del personal	2,000,000.00	1,727,600.00	2,500.00	1,997,500.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliacion y/o Reasignacion	Autorizado Modificado
0105020601	Administración de personal	0.00	2,500.00	2,500.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10)

Se requiere la creación de la partida presupuestal 3922 "Otros impuestos y derechos" para dar continuidad a las actividades inherentes a la Dirección y atender de manera eficiente los compromisos que correspondan al Ayuntamiento, garantizando la adecuada operación de los servicios administrativos relacionados con la gestión de los recursos humanos del Municipio.

Se hace constar que la modificación presupuestal propuesta no afecta el cumplimiento de las metas, objetivos ni acciones programadas, toda vez que el movimiento se realiza con base en las necesidades operativas identificadas y dentro del marco de disponibilidad presupuestaria, contribuyendo a una aplicación eficiente y racional de los recursos públicos.

Nombre y Firma

Vo.Bo.
Nombre y Firma

Autorizó
Nombre y Firma

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

SEPTIEMBRE

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. de Oficio: DAPAS/TE/938-BIS/2026

Tipo de Movimiento: REASIGNACIÓN

Fecha: 01/09/26

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: H01 AGUA POTABLE
Dependencia Auxiliar: 156 Suministro de Agua Potable
Programa presupuestario: 02020301

Objetivo: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: H01 AGUA POTABLE
Dependencia Auxiliar: 157 Alcantarillado y Saneamiento
Programa presupuestario: 02010301

Objetivo: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
0202030110	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	1,500,000.00	1,039,301.07	580,497.06	919,502.94

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
0201030102	Operación de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	2,500,000.00	580,497.06	3,080,497.06

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10)

Se requiere la reasignación presupuestal en virtud de que será ocupado para la contratación del servicio de Arrendamiento de equipo especializado para desazolve, con capacidad de tanque para sólidos de 9, 10 o 15 yardas cúbicas, equipado con bomba de inyección de agua y sistema de vacio mediante soplador de lóbulos rotativos con capacidad aproximada de 3,600 CFM. El servicio deberá incluir operador, ayudante y suministro de combustible. Periodo de ejecución: 07 de septiembre al 19 de septiembre de 2026, asimismo se informa que esta Dependencia otorgante del recurso valido que no se tiene repercusión programática. El servicio esta destinado para el desazolve en las diferentes colonias del municipio de Cuautitlán, México en cumplimiento al proyecto 0201030102 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado.

Elabora	Vo. Bo.	Autorizo
Lic. Luis Jonathan Mejía Dorantes Director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Nombre y Firma	Lic. Gustavo Mejía Contreras Titular de la UIPPE Nombre y Firma	Lic. Lilia Gabriela Lopez Alcalde Tesorera Municipal Nombre y Firma

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

TESORERÍA MUNICIPAL

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

Cuautitlán

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. de Oficio: STCMSP/IDGM/TE/124/2026
Fecha: 03/09/26

Tipo de Movimiento: REASIGNACIÓN

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
Dependencia Auxiliar: 159 Secretaría Técnica de Seguridad Pública
Programa presupuestario: 01070101
Objetivo: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (6)

Dependencia General: H00 SERVICIOS PÚBLICOS
Dependencia Auxiliar: 127 Alumbrado Público
Programa presupuestario: 03030501
Objetivo: Acciones enfocadas para otorgar a la población la infraestructura de energía eléctrica e iluminación de espacios de libre circulación, fomentando la utilización de tecnologías avanzadas en los sistemas de alumbrado público y energía eléctrica para alcanzar un desarrollo sostenible y mitigar los impactos del cambio climático.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (5)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Por ejercer	Por reducir o reasignar	Autorizado Modificado
01070101003	Formación profesional especializada para mujeres servidoras públicas de instituciones de seguridad pública	4,500,000.00	4,500,000.00	4,000,000.00	500,000.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
03030501101	Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público	5,500,000.00	4,000,000.00	9,500,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada para el Ejercicio	Cantidad Programada al Inicio del Trimestre	Cantidad Alcanzada en el Trimestre	Cantidad Programada Modificada	Cantidad Alcanzada Trimestral			
							1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada para el Ejercicio	Cantidad Programada al Inicio del Trimestre	Cantidad Alcanzada en el Trimestre	Cantidad Programada Modificada	Cantidad Alcanzada Trimestral			
							1	2	3	4

Justificación (10)

Se solicita la presente reasignación presupuestal con la finalidad de incrementar la disponibilidad de recursos en la partida 2461 "Material eléctrico y electrónico", derivado de las necesidades operativas identificadas por el área de Servicios Públicos durante el ejercicio fiscal 2026 en virtud que ha de atender oportunamente los requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo, conservación de luminarias. Permitiendo así contar con los recursos necesarios para atender las necesidades reales de operación, sin afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas de esta Dependencia-otorgante; observando en todo momento los principios de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y disciplina presupuestaria.

Elaboró

Lic. Ilian Dariana Gómez Montoya
Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Cuautitlán México
Nombre y Firma

Vo. Bo.

Lic. Gustavo Mejía Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

Autorizó

Lic. Ana Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Cuautitlán

No. de Oficio: STCMSP/IDGM/TE/124/2026
Fecha: 03/09/26

Tipo de Movimiento: REASIGNACIÓN

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
Dependencia Auxiliar: 158 Secretaría Técnica de Seguridad Pública
Programa presupuestario: 01070101
Objetivo: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: H00 SERVICIOS PUBLICOS
Dependencia Auxiliar: 125 Servicios Públicos
Programa presupuestario: 02020101
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
3107010103	Formación profesional especializada para peritos policíacos públicos de instituciones de seguridad pública	4,500,000.00	4,500,000.00	500,000.00	4,000,000.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Ampliación y/o Reasignacion	Autorizado Modificado
0202010110	Rehabilitación de vialidades urbanas	16,700,000.00	500,000.00	17,200,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incremento. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10)

La reasignación presupuestal se solicita con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de mezcla asfáltica destinada a los trabajos de bacheo y conservación de vialidades municipales, a efecto de atender oportunamente el deterioro de la superficie de rodamiento, disminuir las afectaciones ocasionadas por la presencia de baches y prevenir el agravamiento de los daños existentes, evitando mayores requerimientos de mantenimiento.

Lo anterior permitirá favorecer una circulación vehicular y peatonal más segura y eficiente, así como contribuir a la conservación y prolongación de la vida útil de la infraestructura vial, generando un beneficio directo para la población del Municipio de Cuautitlán.

Por lo anterior, se informa que esta Dependencia otorgante del recurso validó que la presente reasignación no genera repercusión programática.

Elabora

Lic. Illan Dariana Gómez Montoya
Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Cuautitlán México
Nombre y Firma

Vo. Bo.

C. Gustavo Rodríguez Ruiz
Titular de la UIPPE 2025-2027
Nombre y Firma

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó

Lic. Lilia Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

TESORERÍA MUNICIPAL

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: REASIGNACIÓN

No. de Oficio: CCCCYC/TE/225/2026
Fecha: 03/09/26

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA

Dependencia Auxiliar: 104 Seguridad Pública

Programa presupuestario: 01070101

Objetivo: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Clave	Denominacion	Presupuesto Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
01070101102	Tecnología, Inteligencia e Investigación para la prevención y combate al delito	1,360,000.00	1,360,000.00	1,360,000.00	0.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Codigo	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarizacion Trimestral Modificada 1	2	3	4

Dependencia General: H00 SERVICIOS PÚBLICOS

Dependencia Auxiliar: 125 Servicios Públicos

Programa presupuestario: 02020101

Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Clave	Denominacion	Presupuesto Autorizado	Ampliacion y o Reasignacion	Autorizado Modificado
02020101110	Rehabilitacion de vialidades urbanas	18,700,000.00	1,360,000.00	18,060,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Codigo	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarizacion Trimestral Modificada 1	2	3	4

La reasignación presupuestal se solicita con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de mezcla asfáltica destinada a los trabajos de bacheo y conservación de vialidades municipales, a efecto de atender oportunamente el deterioro de la superficie de rodamiento, disminuir las afectaciones ocasionadas por la presencia de baches y prevenir el agravamiento de los daños existentes, evitando mayores requerimientos de mantenimiento.

Lo anterior permitirá favorecer una circulación vehicular y peatonal más segura y eficiente, así como contribuir a la conservación y prolongación de la vida útil de la infraestructura vial, generando un beneficio directo para la población del Municipio de Cuautitlán.

Por lo anterior, se informa que esta Dependencia otorgante del recurso validó que la presente reasignación no genera repercusión programática.

Elabora

C. Leonardo Moctezuma Hernández Flores
Titular de Despacho del Centro de Comando, Control, Computo y Comunicación de Cuautitlán México
Nombre y Firma

Vo. Bo.

Nombre y Firma

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó

TESORERÍA MUNICIPAL

Lic. Ma. Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: REASIGNACIÓN

No. de Oficio:DDMS/TE/1194/2026
Fecha: 03/09/26

Identificación del Proyecto en el que se reducirá o reducirán (6)

Dependencia General: F00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Dependencia Auxiliar: 123 Desarrollo Urbano
Programa presupuestario: 01030801
Objetivo: Se refiere al conjunto de acciones y estrategias encaminadas a promover un desarrollo territorial ordenado y sustentable que derive en la actualización y mejora de la infraestructura y servicios urbanos, utilizando tecnologías y prácticas que minimicen el impacto ambiental y promuevan la equidad social y el bienestar económico.

Identificación del Proyecto en el que se asignará o se ampliará (8)

Dependencia General: H00 SERVICIOS PÚBLICOS
Dependencia Auxiliar: 125 Servicios Públicos
Programa presupuestario: 02020101
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se reducirán o se reducirán (7)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Presupuesto Por cancelar o reducir	Presupuesto Autorizado Modificado
0103050107	Instrumentación urbana	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se asignará o se ampliará (9)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Presupuesto Autorizado Modificado
0202010110	Rehabilitación de vialidades urbanas	16,700,000.00	1,000,000.00	17,700,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

La reasignación presupuestal se solicita con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de mezcla asfáltica destinada a los trabajos de bacheo y conservación de vialidades municipales, a efecto de atender oportunamente el deterioro de la superficie de rodamiento, disminuir las afectaciones ocasionadas por la presencia de baches y prevenir el agravamiento de los daños existentes, evitando mayores requerimientos de mantenimiento.

Lo anterior permitirá favorecer una circulación vehicular y peatonal más segura y eficiente, así como contribuir a la conservación y prolongación de la vida útil de la infraestructura vial, generando un beneficio directo para la población del Municipio de Cuautitlán.

Por lo anterior, se informa que esta Dependencia otorgante del recurso validó que la presente reasignación no genera repercusión programática.

Elaboró
Ing. Fabián Serrano Gonzalez
Director de Desarrollo Metropolitano Sustentable
Nombre y Firma

Vo. Bo.
Lic. Guadalupe Yadira Contreras Tapia
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

Autorizó
Lic. Lilia Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: REASIGNACION

No. de Oficio: DMA/TE/338/2025
Fecha: 03/09/25

Identificación del Proyecto en el que se reduce o cancela (4)

Dependencia General: G00 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

Dependencia Auxiliar: 154 Vialidad y Transporte

Programa presupuestario: 03050101

Objetivo: Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público, en concordancia con el Plan de Desarrollo del Estado de México incluyendo la gestión y control de los recursos, así como el cumplimiento de acciones institucionales que fortalezcan la movilidad y seguridad vial.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se suma (5)

Dependencia General: H00 SERVICIOS PÚBLICOS

Dependencia Auxiliar: 125 Servicios Públicos

Programa presupuestario: 02020101

Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Identificación de Fuentes a Nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
030501011	Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00

Identificación de Fuentes a Nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Ampliación Y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020201011O	Rehabilitación de vialidades urbanas	16,700,000.00	1,000,000.00	17,700,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10)

La reasignación presupuestal se solicita con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de mezcla asfáltica destinada a los trabajos de bacheo y conservación de vialidades municipales, a efecto de atender oportunamente el deterioro de la superficie de rodamiento, disminuir las afectaciones ocasionadas por la presencia de baches y prevenir el agravamiento de los daños existentes, evitando mayores requerimientos de mantenimiento.

Lo anterior permitirá favorecer una circulación vehicular y peatonal más segura y eficiente, así como contribuir a la conservación y prolongación de la vida útil de la infraestructura vial, generando un beneficio directo para la población del Municipio de Cuautitlán.

Por lo anterior, se informa que esta Dependencia otorgante del recurso validó que la presente reasignación no genera repercusión programática.

Elabora
Nombre y Firma
Director de Medio Ambiente
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Vo. Bo.
Nombre y Firma
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó
Nombre y Firma
Tesorera Municipal
TESORERÍA MUNICIPAL

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: REASIGNACIÓN

No. de Oficio: DAPAS/TE/948/2026
Fecha: 03/09/26

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: H01 AGUA POTABLE

Dependencia Auxiliar: 156 Suministro de Agua Potable

Programa presupuestario: 02020301

Objetivo: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Identificación del Proyecto en el que se amplía o se crea (5)

Dependencia General: H00 SERVICIOS PÚBLICOS

Dependencia Auxiliar: 125 Servicios Públicos

Programa presupuestario: 02020101

Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Identificación del Recurso a Reducir del Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020203011D	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	18,000,000.00	9,527,680.00	662,480.00	17,337,520.00

Identificación del Recurso a Incrementar del Proyecto que se amplían o se crean (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020201013	Rehabilitación de vialidades urbanas	16,700,000.00	662,480.00	17,362,480.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10)

La reasignación presupuestal se solicita con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de mezcla asfáltica destinada a los trabajos de bacheo y conservación de vialidades municipales, a efecto de atender oportunamente el deterioro de la superficie de rodamiento, disminuir las afectaciones ocasionadas por la presencia de baches y prevenir el agravamiento de los daños existentes, evitando mayores requerimientos de mantenimiento.

Lo anterior permitirá favorecer una circulación vehicular y peatonal más segura y eficiente, así como contribuir a la conservación y prolongación de la vida útil de la infraestructura vial, generando un beneficio directo para la población del Municipio de Cuautitlán.

Por lo anterior, se informa que esta Dependencia otorgante del recurso validó que la presente reasignación no genera repercusión programática.

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
Lic. Luis Jonathan Valle Ramírez
Director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
Nombre y Firma

Vo. Bo.
Lic. Gustavo Mejía Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó
Lic. Daniela López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: REASIGNACIÓN

No. de Oficio: DA/TE/3254/2026
Fecha: 03/09/26

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN
Dependencia Auxiliar: 120 Administración y Desarrollo de Personal
Programa presupuestario: 01050206
Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: H00 SERVICIOS PÚBLICOS
Dependencia Auxiliar: 126 Servicios Públicos
Programa presupuestario: 02020101
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
0105020602	Capacitación y profesionalización para el desarrollo del personal	2,000,000.00	1,635,928.00	500,000.00	1,500,000.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
0202010110	Rehabilitación de vialidades urbanas.	16,700,000.00	500,000.00	17,200,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10)

La reasignación presupuestal se solicita con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de mezcla asfáltica destinada a los trabajos de bacheo y conservación de vialidades municipales, a efecto de atender oportunamente el deterioro de la superficie de rodamiento, disminuir las afectaciones ocasionadas por la presencia de baches y prevenir el agravamiento de los daños existentes, evitando mayores requerimientos de mantenimiento.

Lo anterior permitirá favorecer una circulación vehicular y peatonal más segura y eficiente, así como contribuir a la conservación y prolongación de la vida útil de la infraestructura vial, generando un beneficio directo para la población del Municipio de Cuautitlán.

Por lo anterior, se informa que esta Dependencia otorgante del recurso valido que la presente reasignación no genera repercusión programática.

Elaboró

Lic. Lizbet Berenice Pineda Gómez
Directora de Administración
Nombre y Firma

Vo. Bo.

Lic. Gustavo Mejía Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

Autorizó

Lic. Lilia Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

NO. DE OFICIO: DAPAS/TI/1009/2026
FECHA : 17/09/26

Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

Dependencia General: H01 AGUA POTABLE
Dependencia Auxiliar: 156 Suministro de Agua Potable
Programa Presupuestario: 02020301
Objetivo: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
Clave y denominación del Proyecto: 0202030108 Cultura del agua para el desarrollo sostenible.

Detalle del traspaso

Disminución

Calve Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
0202030108	150101	2992	abril	$ 8,885.23

Aumento

Calve Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
0202030108	150101	2111	octubre	$ 8,885.23

Justificación:

Se requiere el traspaso a la partida presupuestal 2111 "Materiales y útiles de oficina" en virtud de que será ocupado para la adquisición de materiales para las jornadas sabatinas impartidas por el Departamento de Cultura del Agua, específicamente para la elaboración de un filtro artesanal de captación pluvial. Su finalidad es fomentar entre la población la cultura del aprovechamiento y uso responsable del agua, mediante actividades prácticas que promuevan la captación, reutilización y cuidado del recurso hídrico. Asimismo, se informa que esta Dependencia otorgante del recurso validó que no se tiene repercusión programática.

Solicitó	Vo. Bo.	Autorizó
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	TESORERÍA MUNICIPAL
Lic. Luis Jonathan Mata Montiel Director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	Lic. Gustavo Mejía Contreras Titular de UIPPE	Lic. Lisa Gabriela López Andrade Tesorera Municipal
Nombre y Firma	Nombre y Firma	Nombre y Firma

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: REASIGNACIÓN

No. de Oficio:CGDP/RPS/042/09/2026
Fecha: 28/09/26

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA

Dependencia Auxiliar: 100 Secretaría Particular

Programa presupuestario: 01030101

Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población, que contribuyan a garantizar el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los programas que de éste se deriven.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA

Dependencia Auxiliar: 164 Programas Sociales

Programa presupuestario: 02020501

Objetivo: Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Presupuesto Por cancelar o reducir	Presupuesto Autorizado Modificado
01030101103	Auditoría pública y consulta popular	1,000,000.00	356,956.00	80,000.00	920,000.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Presupuesto Autorizado Modificado
02020501101	Mejoramiento de la vivienda	500,000.00	80,000.00	580,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a conciliar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

La reasignación presupuestal se solicita con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de tinacos destinados a acciones de apoyo para el mejoramiento de viviendas, a efecto de contribuir al fortalecimiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas de los Cuautitlenses.

Permitiendo así atender las necesidades identificadas en materia de almacenamiento y disponibilidad de agua para uso doméstico, mediante la entrega de los bienes contemplados en las acciones de mejoramiento de vivienda, procurando que los recursos públicos sean aplicados de manera eficiente y conforme a los objetivos y metas establecidos por la Coordinación de Bienestar.

Por lo anterior, se informa que esta Coordinación General de Presidencia, otorgante del recurso valida que la presente reasignación no genera repercusión programática.

Cuautitlán Gobierno Humanista 2025-2027
COORDINACIÓN GENERAL DE PRESIDENCIA
Lic. Rosa Patiño Solís
Coordinadora General de Presidencia
Nombre y Firma

Vo. Bo.
Cuautitlán Gobierno Humanista 2025-2027
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Nombre y Firma

Autorizó
Lic. Ana Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma
Cuautitlán Gobierno Humanista 2025-2027
TESORERÍA MUNICIPAL

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

NO. DE OFICIO: DMJV/TI/464/2026
FECHA: 28/09/2026

Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

Dependencia General: V00 DIRECCIÓN DE LAS MUJERES
Dependencia Auxiliar: 152 Atención a la Mujer
Programa Presupuestario: 02060805
Objetivo: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva y el respeto a la identidad desde una perspectiva de género, como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad y equidad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones y, por ende, el fomento para la no violencia, la inclusión y la no discriminación entre mujeres, hombres y personas LGBTTTIQ+.

Clave y denominación del Proyecto: 0206080502 Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre; y población LGBTTTIQ+, para la prevención de la violencia de género

Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programatica	F.F	Partida	Mes	Importe
0206080502	150101	3391	Noviembre	35,000.00

Aumento				
Clave Programatica	F.F	Partida	Mes	Importe
0206080502	150101	3841	Noviembre	35,000.00

Justificación:
Se requiere la creación de la partida presupuestal 3841 Exposiciones y ferias en el proyecto 0206080502, para fortalecer las acciones de impacto comunitario correspondientes a la Meta 12. Realizar eventos conmemorativos a "16 Días de Activismo contra la Violencia hacia las Mujeres", mediante jornadas de sensibilización, talleres, conferencias, actividades culturales y módulos informativos.El recurso será obtenido del recurso no ejercido de los proyectos operados por la Dirección de la Mujer y la Juventud, especificamente del mismo proyecto de la partida especifica 3841 $ 35,000.00 , sin afectar el cumplimiento de sus metas, el movimiento presupuestal no representa repercusión programática en ninguna meta programada.

Solicito
Lic.Galia Anahuac Contreras Garcia
Directora de la Mujer y la Juventud
Nombre y Firma

Vo. Bo.
Lic. Gustavo Mejía Contreras
Titular de UIPPE
Nombre y Firma

Autorizó
Tesorero Municipal
Nombre y Firma

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Creación

No. de Oficio: DMJV/TE/463/2026
Fecha: 28/09/26

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce

Dependencia General: V00 DIRECCIÓN DE LAS MUJERES
Dependencia Auxiliar: 143 Atención a la Juventud , 152 Atención a la Mujer

Programa presupuestario: 02060805, 02060805, 03010203

Objetivo: Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva

Objetivo:Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva y el respeto a la identidad desde una perspectiva de género, como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad y equidad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones y, por ende, el fomento para la no violencia, la inclusión y la no discriminación entre mujeres, hombres y personas LGBTTTIQ+.

Objetivo: Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio, que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplia

Dependencia General: V00 DIRECCIÓN DE LAS MUJERES
Dependencia Auxiliar: 152 Atención a la Mujer

Programa presupuestario: 02060805

Objetivo: Objetivo: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva y el respeto a la identidad desde una perspectiva de género, como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad y equidad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones y, por ende, el fomento para la no violencia, la inclusión y la no discriminación entre mujeres, hombres y personas LGBTTTIQ+.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
0206080602	Promoción del Bienestar Adolescente y Juvenil	25,000.00	18,167.02	17,000.00	8,000.00
0206080602	Promoción del Bienestar Adolescente y Juvenil	90,000.00	89,990.00	42,450.00	47,550.00
0206080502	Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre; y prevención LGBTTTIQ+, para la prevención de la violencia de género	100,000.00	100,000.00	16,885.00	83,115.00
0301020303	Proyectos de inclusión financiera e igualdad salarial para la mujer	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00
0301020303	Proyectos de inclusión financiera e igualdad salarial para la mujer	10,000.00	10,000.00	2,000.00	8,000.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
0206080502	Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre; y prevención LGBTTTIQ+, para la prevención de la violencia de género	0.00	83,335.00	83,335.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación

Se requiere la creación de la partida presupuestal 3841 Exposiciones y ferias en el proyecto 0206080502, para fortalecer las acciones de impacto comunitario correspondientes a la Meta 12. Realizar eventos conmemorativos a "16 Días de Activismo contra la Violencia hacia las Mujeres", mediante jornadas de sensibilización, talleres, conferencias, actividades culturales y módulos informativos.El recurso será obtenido del recurso no ejercido de los proyectos operados por la Dirección de la Mujer y la Juventud, especificamente: 0206080602 un total de $59,450.00 tomado de las partidas especificas 2111 $17,00.00, 2992 $42,450.00, del proyecto 0206080502 un total de $16,885.00 unicamente de partida especifica 2992; así como del proyecto 0301020303 un total de $7,000.00 tomado de las partidas especificas 2992 $5,000.00 y 2711 $2,000.00 , sin afectar el cumplimiento de sus metas, el movimiento presupuestal no representa repercusión programática en ninguna meta programada.

Cuautitlán Gobierno Humanista 2023-2027
DIRECCIÓN DE LA MUJER Y LA JUVENTUD
Nombre y Firma

Vo. Bo.
UNIDAD DE INFORMACIÓN PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Nombre y Firma

Autorizó
TESORERÍA MUNICIPAL
Nombre y Firma

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Creacion

No. de Oficio: DD/153/TE/2026
Fecha: 29/09/26

Dependencia General: 100 Promocion Social

Dependencia Auxiliar: 142 Deporte

Programa presupuestario: 02040101

Objetivo: Agrupa los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
02040101022	"Fomento de las actividades deportivas recreativas"	650,000.00	650,000.00	215,000.00	435,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Codigo	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarizacion Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Dependencia General: 100 Promocion Social

Dependencia Auxiliar: 142 Deporte

Programa presupuestario: 02040101

Objetivo: Agrupa los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Clave	Denominacion	Autorizado	Presupuesto Ampliacion ya Reduccion	Autorizado Modificado
02040101022	"Fomento de las actividades deportivas recreativas"	0.00	215,000.00	215,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incremento. (9)

Codigo	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarizacion Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10)

Se requiere la creación de la Partida presupuestal 2992 "Otros enseres", en virtud de que esta Dependencia no ejercerá el presupuesto asignado a la Partida 4413 "Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria". Los recursos serán destinados a la adquisición de accesorios y enseres necesarios para equipar y fortalecer las distintas instalaciones deportivas municipales, tales como lockers, estantes, cubierta para alberca y tapetes para gimnasio, con el propósito de atender las necesidades operativas y mejorar las condiciones de los espacios deportivos a cargo de la Dirección del Deporte, en beneficio de la población del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

Asimismo, la Dependencia valida que la presente creación de la Partida presupuestal 2992 no genera repercusión programática, toda vez que los recursos serán destinados a atender necesidades operativas y de equipamiento contempladas dentro de las atribuciones y actividades institucionales de la Dirección del Deporte.

Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
Lic. Mayra Guzmán Sánchez Directora del Deporte Nombre y Firma	Dra. Blanca Maria Espinosa Jefa de la UIPPE Nombre y Firma	Lic. Fernando Jiménez Ramírez Tesorero Municipal Nombre y Firma

DIRECCIÓN DEL DEPORTE

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

TESORERÍA MUNICIPAL

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

Cuautitlán

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Reasignacion

No. de Oficio: DD/154/TE/2026
Fecha: 29/09/26

Dependencia General: 100 Promocion Social
Dependencia Auxiliar: 142 Deporte
Programa presupuestario: 02040101
Objetivo: Agrupa los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Presupuesto Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
02040101G2	"Fomento de las actividades deportivas recreativas"	650,000.00	650,000.00	24,000.00	626,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (B)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Dependencia General: 100 Promocion Social
Dependencia Auxiliar: 142 Deporte
Programa presupuestario: 02040101
Objetivo: Agrupa los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
02040101G2	"Fomento de las actividades deportivas recreativas"	250,000.00	24,000.00	274,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (D)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Se requiere la reasignación de la Partida presupuestal 5221 "Equipo deportivo", en virtud de que esta Dependencia no ejercerá el presupuesto asignado a la Partida 4413 "Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria".

Los recursos serán destinados a la adquisición de equipo y accesorios deportivos necesarios para equipar, fortalecer y mejorar las distintas instalaciones deportivas municipales, incluyendo bancos de salida para las albercas, con el propósito de atender las necesidades operativas de los espacios deportivos a cargo de la Dirección del Deporte y contribuir a mejorar las condiciones para el desarrollo de las actividades deportivas en beneficio de la población del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

Asimismo, la Dependencia valida que la presente reasignación de la Partida presupuestal 5221 no genera repercusión programática, toda vez que los recursos serán destinados a atender necesidades de equipamiento y operación vinculadas con las atribuciones y actividades institucionales de la Dirección del Deporte.

Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
Lic. Mayra Guadalupe Sánchez Directora del Deporte	Nombre y Firma	Nombre y Firma

DIRECCIÓN DEL DEPORTE

UNIDAD DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

TESORERÍA MUNICIPAL

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Reasignacion

No. de Oficio: DD/155/TE/2026
Fecha: 29/09/26

Dependencia General: I00 Promocion Social

Dependencia Auxiliar: 142 Deporte

Programa presupuestario: 02040101

Objetivo: Agrupa los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Presupuesto Por cancelar o reducir	Presupuesto Autorizado Modificado
02040101102	"Fomento de las actividades deportivas recreativas"	650,000.00	650,000.00	411,000.00	239,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarizacion Trimestral Modificada 1	2	3	4

Dependencia General: I00 Promocion Social

Dependencia Auxiliar: 142 Deporte

Programa presupuestario: 02040101

Objetivo: Agrupa los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ampliacion y/o Reasignacion	Presupuesto Autorizado Modificado
02040101102	"Fomento de las actividades deportivas recreativas"	650,000.00	411,000.00	961,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarizacion Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación

Se requiere la reasignación de la Partida presupuestal 2731 "Artículos deportivos", en virtud de que esta Dependencia no ejercerá el presupuesto asignado a la Partida 4413 "Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria".

Los recursos serán destinados a la adquisición de medallas, trofeos y equipaciones deportivas para el desarrollo de las actividades y eventos deportivos municipales a cargo de la Dirección del Deporte.

Asimismo, la Dependencia valida que la presente reasignación no genera repercusión programática, al estar destinada a necesidades propias de las actividades institucionales de la Dirección del Deporte.

Elabora	Vo. Bo.	Autoriza
Lic. Mayra Gormillón Sánchez Directora del Deporte Nombre y Firma	Mtra. Cynthia Contreras Titular de la UIPPE Nombre y Firma	C. José Antonio Tesorero Municipal Nombre y Firma

DIRECCIÓN DEL DEPORTE

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

TESORERÍA MUNICIPAL

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

NO. DE OFICIO (1): CCSEII/TI/002/2026
FECHA (2): 30/09/26

(3) Datos de identificación del programa(s) y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia Genereal: A00 PRESIDENCIA
(4) Dependencia Auxiliar: 103 Comunicación Social
(5) Programa Presupuestario: 01080301
(5) Objetivo: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 0108030103 Difusión y comunicación institucional

(6) Detalle del traspaso

Disminución

Calve Programatica	F.F.	Partida	Mes	Importe
0108030103	150101	3611	agosto	23,200.00
0108030103	150101	3611	agosto	77,060.00
0108030103	150101	3611	octubre	130,000.00

Aumento

Calve Programatica	F.F.	Partida	Mes	Importe
0108030103	150101	3363	septiembre	23,200.00
0108030103	150101	3362	septiembre	207,060.00

(7) Justificación

Traspaso de recursos al Proyecto: En alcance a la Suficiencia Presupuestal número TM/SP/0049/2026, mediante la cual se autorizaron los recursos necesarios para llevar a cabo el procedimiento adquisitivo de Invitación Restringida número MC-DA-IR-004-2026, resulta necesaria la realización de una adecuación presupuestal mediante traspaso de recursos entre partidas, con la finalidad de asignar suficiencia a las partidas específicas que corresponden a los conceptos de Servicios de impresión de documentos oficiales e Impresión de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos.

Lo anterior obedece a la necesidad de alinear la disponibilidad presupuestaria con la naturaleza y clasificación correcta del gasto que será ejercido, garantizando con ello la adecuada aplicación de los recursos y el cumplimiento de las disposiciones presupuestarias vigentes.

Cabe señalar que el presente movimiento no implica la solicitud a una ampliación al presupuesto autorizado ni modificación al monto total de la suficiencia previamente otorgada, sino que únicamente tiene por objeto subsanar la distribución de los recursos entre partidas presupuestales, a efecto de contar con la suficiencia correspondiente en aquellas que serán afectadas durante la ejecución del procedimiento adquisitivo referido.

(8) Solicitó
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL
Lic. Jaime González García
Coordinador de Comunicación Social e Imagen Institucional
Nombre y Firma

(8) Vo. Bo.
Lic. Gustavo Mejía Contreras
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Nombre y Firma

(8) Autorizó
Lic. Lilia Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

Segundo. El Ayuntamiento instruye a la Tesorera Municipal para que informe al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México sobre las adecuaciones presupuestales referidas en el punto que antecede.

Tercero. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

A. Comunicados a las personas titulares de la Tesorería Municipal; del Órgano Interno de Control; y de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, a fin de que procedan a su ejecución en los términos aprobados, conforme al ámbito de sus respectivas competencias; y

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

B. Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

(...)

Hago constar que, por **unanimidad de diez votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx

VIII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la Convocatoria al Concurso Municipal de Tablas Rítmicas 2026.

(…)

Puntos de Acuerdo

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 18 fracción IX de la Ley General de Educación; 116 párrafo primero y122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; 79 y 80 del Bando Municipal 2026 de Cuautitlán, Estado de México, el Ayuntamiento aprueba la Convocatoria al Concurso Municipal de Tablas Rítmicas 2026, misma que se inserta para debida constancia:

CONCURSO MUNICIPAL DE TABLAS RÍTMICAS 2026

El H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, a través de la Dirección de Apoyo a la Educación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 18 fracción IX de la Ley General de Educación; 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y 79 y 80 del Bando Municipal 2026 de Cuautitlán, Estado de México.

C O N V O C A

A todas las instituciones educativas públicas y privadas de nivel secundaria del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, se les convoca a participar en el Concurso Municipal de Tablas Rítmicas 2026, cuyo objetivo es fomentar la expresión corporal y artística de las personas estudiantes, promoviendo el trabajo en equipo, la creatividad, la disciplina y la actividad física, mediante la creación y presentación de tablas rítmicas que favorezcan la sana competencia, la convivencia escolar y el fortalecimiento de los valores entre la comunidad educativa, de conformidad con las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en el Concurso Municipal de Tablas Rítmicas 2026 las instituciones educativas **públicas y privadas** de nivel **secundaria** que se encuentren establecidas dentro del territorio del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

Se permitirá la participación de un grupo representativo por institución educativa. En el caso de instituciones que cuenten con turno vespertino, podrán participar con un grupo representativo adicional por cada turno,

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx

siempre que se realice el registro correspondiente y se cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Para garantizar el adecuado desarrollo y la finalidad del concurso, se establece como número mínimo de participación cinco grupos representativos debidamente inscritos. En caso de no alcanzarse dicho número al cierre del periodo de registro, el concurso podrá declararse desierto y, en consecuencia, cancelarse, situación que será comunicada oportunamente a las instituciones participantes.

SEGUNDA. INTEGRACIÓN DEL GRUPO

El grupo participante deberá estar integrado por:

- Un mínimo de 20 y máximo de 50 alumnos.
- Los participantes deberán ser alumnos inscritos en el ciclo escolar vigente.

TERCERA. DE LAS INSCRIPCIONES

La inscripción se realizará a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluirá el lunes **09 de noviembre** del año en curso, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 17:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Apoyo a la Educación, ubicadas al interior de la **Biblioteca Pública Municipal "Juana de Asbaje",** planta alta, en Av. Juárez esquina Calle Filiberto Gómez, s/n, Colonia Los Morales, Cuautitlán, Estado de México.

El contacto para preguntas y/o aclaraciones relacionadas con la convocatoria será al teléfono 55 2620 7800 extensión 220 o al correo electrónico: direccciondeeduculdeport@cuautitlan.gob.mx

CUARTA. DE LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE LOS GRUPOS PARTICIPANTES

Para formalizar la inscripción, cada institución educativa deberá integrar y presentar un expediente por grupo participante, que contenga la siguiente documentación:

1. **Oficio de designación de la persona representante**. Documento oficial mediante el cual la institución educativa designe a una persona representante para atender los asuntos relacionados con el concurso durante todas sus etapas. Dicha persona deberá contar con facultades para realizar los trámites correspondientes y recibir, en representación de la institución educativa, el título de crédito o la premiación que, en su caso, corresponda. El oficio deberá incluir la fecha de expedición, el nombre y la firma de la persona titular de la dirección escolar, así como el sello oficial de la institución.
2. **Copia de la identificación oficial vigente de la persona representante designada.** La copia deberá ser legible.
3. **Cédula de inscripción.** Formato debidamente requisitado que contenga el nombre completo de cada participante y de su madre, padre o persona tutora, según corresponda, así como la firma de quien autorice la participación de la persona menor de edad. La persona que otorgue la autorización deberá coincidir con quien suscriba la documentación correspondiente, y las firmas deberán corresponder con las de su identificación oficial vigente.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

4. **Copia de la identificación oficial vigente de la madre, padre o persona tutora de cada participante.** La copia deberá ser legible y corresponder fielmente al documento original de la persona que otorgue la autorización.

5. **Copia de la credencial escolar de cada participante.** En caso de no contar con ella, deberá presentarse una constancia de estudios expedida por la institución educativa, firmada y sellada por la persona titular de la dirección escolar, que incluya fotografía tamaño infantil y fecha de expedición.

6. **Copia legible del acta de nacimiento de cada participante.**

7. **Documento que acredite la representación legal, cuando corresponda.** En caso de que una persona distinta de la madre o del padre ejerza la tutela legal de la persona menor de edad, deberá anexarse el documento emitido por la autoridad judicial competente que acredite dicha representación, según corresponda.

DISPOSICIONES GENERALES PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Los formatos deberán llenarse preferentemente a computadora o, en su defecto, de manera manuscrita con tinta azul. La información deberá ser legible, completa y sin alteraciones.

Los formatos correspondientes serán proporcionados por el personal de la Dirección de Apoyo a la Educación, en las oficinas ubicadas al interior de la Biblioteca Pública Municipal "Juana de Asbaje".

Asimismo, podrán descargarse para su llenado a través del siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1Z9mMj-v3gUfGwyoxPGoLtw89rQDJraHe.

De igual manera, los formatos podrán obtenerse mediante el escaneo del siguiente código QR:

QUINTA. DE LA REUNIÓN PREVIA

Se llevará a cabo una reunión previa el **miércoles 11 de noviembre de 2026**, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Apoyo a la Educación, ubicadas al interior de la **Biblioteca Pública Municipal "Juana de Asbaje"**, con el propósito de dar a conocer a las instituciones participantes la dinámica, criterios y aspectos generales para el desarrollo del concurso, así como establecer el orden de participación y atender las dudas que pudieran surgir respecto de la presente convocatoria.

A dicha reunión deberá asistir el director o directora del plantel educativo y/o la persona responsable designada para representar a la institución participante.

SEXTA. DE LA FECHA Y SEDE DEL CONCURSO

El Concurso Municipal de Tablas Rítmicas 2026 se llevará a cabo el martes **24 de noviembre** del 2026, en las instalaciones del Gimnasio Municipal "Lic. Benito Juarez García", ubicado en Av. de los Ahuehuetes, S/N, Col. Centro.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

La recepción de participantes será a las 09:15 horas y el inicio del concurso será a las 10:00 horas.

SÉPTIMA. REGLAS DEL CONCURSO

La participación de las instituciones educativas y de los grupos inscritos se sujetará a las siguientes reglas:

1. **Número de participantes.** Cada institución educativa podrá participar con un solo grupo, integrado por un mínimo de 20 y un máximo de 50 alumnos.
2. **Integración de los grupos.** Los grupos podrán ser femeninos, masculinos o mixtos.
3. **Duración de la rutina.** Cada grupo deberá presentar una sola rutina, con una duración mínima de tres (3) minutos y máxima de cinco (5) minutos.
4. **Acreditación escolar.** Las personas participantes deberán contar con una credencial institucional vigente que las acredite como estudiantes de la institución educativa que representan.
5. **Selección y entrega de la música.** La rutina podrá acompañarse de una sola melodía o de una mezcla musical, siempre que la secuencia se presente de manera continua, sin cortes que interrumpan la ejecución, y que se respete el tiempo establecido. El archivo musical deberá entregarse en formato MP4, mediante un dispositivo móvil o una memoria USB.
6. **Selección y contenido musical.** La selección musical deberá ser acorde con los gustos, intereses y preferencias de las y los jóvenes, procurando fomentar su entusiasmo, creatividad e identidad. Se recomienda que las melodías promuevan valores positivos, la convivencia y el respeto. En ningún caso se permitirá música que contenga lenguaje denigrante, promueva el consumo de sustancias adictivas, como drogas o alcohol, o haga apología de la violencia.
7. **Vestimenta.** Los alumnos participantes deberán portar el uniforme deportivo de su institución educativa como vestimenta base de la presentación, el cual podrá complementarse con accesorios, adornos o elementos creativos, tales como listones, gorras, peinados, entre otros, que aporten colorido, originalidad y mayor impacto visual a la rutina. Dichos complementos deberán ser seguros, de bajo costo y accesibles, evitando representar una carga económica onerosa para las familias. Se valorará la creatividad, la armonía y la adecuada integración de estos elementos con la temática y el desarrollo de la presentación, sin que sea necesario adquirir vestuario adicional al uniforme institucional.
8. **Uso de implementos.** Se permitirá el uso de implementos tales como aros, cuerdas, sonajas, pelotas, clavas, listones, mechudos o telas, entre otros, siempre que sean seguros, de bajo costo y, preferentemente, elaborados con materiales reciclados o susceptibles de reutilización.
9. **Medidas de seguridad.** Queda prohibido el uso de escenografías, simulaciones de armas, fuegos artificiales o cualquier otro elemento que represente un riesgo para la integridad física de las personas participantes o del público. Asimismo, no se permitirán pirámides humanas, acrobacias o movimientos que impliquen riesgo de caídas, golpes o lesiones.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx

10. **Protección de las instalaciones.** Los implementos y materiales utilizados deberán ser adecuados para el espacio de presentación y no podrán ocasionar daños a la duela ni a las demás instalaciones del Gimnasio Municipal. La organización podrá restringir el uso de cualquier elemento que represente un riesgo para las personas o para el inmueble.

OCTAVA. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las rutinas estará a cargo del jurado calificador, que valorará el desempeño de cada grupo participante conforme a los siguientes criterios, divididos en dos rubros: **Valor Artístico** y **Valor Técnico**.

VALOR ARTÍSTICO		
Criterio	**Aspecto a valorar**	**Puntaje**
1. Creatividad coreográfica	Originalidad de movimientos, secuencias y combinaciones.	**10**
2. Originalidad del implemento	Creatividad en la selección, diseño y uso del implemento.	**7**
3. Música acorde con los movimientos	Correspondencia entre música, ritmo y ejecución.	**7**
4. Originalidad y creatividad en la presentación de los accesorios	Uso creativo y original de accesorios, adornos o elementos complementarios al uniforme institucional, así como su armonía e integración con la temática y la rutina. No se evaluará el costo, ni la calidad.	**6**
5. Expresión corporal	Energía, actitud y capacidad expresiva durante la presentación.	**10**
	SUBTOTAL VALOR ARTÍSTICO	40 puntos
VALOR TÉCNICO		
Criterio	**Aspecto a valorar**	**Puntaje**
6. Sincronización	Coordinación, uniformidad y precisión individual y grupal.	**15**
7. Ritmo	Seguimiento del compás y precisión de los pasos.	**10**
8. Formaciones	Variedad, organización y transición entre figuras, niveles y planos.	**8**
9. Ubicación en el espacio	Distribución y aprovechamiento del espacio disponible.	**7**

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

10. Desplazamientos	Variedad y precisión de direcciones, trayectorias y transiciones.	**8**
11. Grado de dificultad	Complejidad de la rutina y dominio y manejo del implemento.	**12**
	SUBTOTAL VALOR TÉCNICO	**60 puntos**
	PUNTAJE TOTAL	**100 puntos**

El jurado calificador deberá evaluar las presentaciones con base en los criterios antes señalados, considerando el desempeño integral de cada grupo participante. Sus decisiones respecto de la evaluación y asignación de puntuaciones se sujetarán a las bases y disposiciones establecidas en la presente convocatoria.

NOVENA. DE LA PREMIACIÓN

El Ayuntamiento de Cuautitlán otorgará reconocimientos impresos a todas las instituciones educativas participantes, así como premios económicos a los tres primeros lugares que resulten ganadores.

La premiación se entregará mediante emisión de título de crédito, de conformidad con la siguiente distribución:

Lugar	Premiación
Primer lugar	$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)
Segundo lugar	$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)
Tercer lugar	$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)
Total	$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)

Una vez determinadas las instituciones educativas ganadoras, la Dirección de Apoyo a la Educación remitirá a la Tesorería Municipal los expedientes correspondientes para su revisión y validación. Una vez verificada la documentación y cumplidos los requisitos administrativos aplicables, se determinará la fecha para la emisión y entrega del título de crédito correspondiente, el cual será entregado a la persona que la institución educativa designe formalmente para tal efecto.

El recurso económico otorgado como premio será destinado exclusivamente al mantenimiento de las instalaciones escolares o a la adquisición de materiales y recursos educativos que contribuyan al desarrollo de las actividades académicas, en beneficio de la comunidad estudiantil de la institución ganadora. En ningún caso el premio se entregará de manera individual a las alumnas o los alumnos, ni se destinará a fines distintos de los establecidos en la presente convocatoria.

Al momento de recibir el cheque correspondiente al premio, las instituciones educativas ganadoras deberán entregar una carta de agradecimiento dirigida a la Presidenta Municipal y a los integrantes del Ayuntamiento

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx

de Cuautitlán, Estado de México, en la que se exprese el agradecimiento por el apoyo otorgado. Dicho documento formará parte del expediente administrativo del concurso, como constancia de recepción y agradecimiento del apoyo económico concedido.

DECIMA. DEL JURADO CALIFICADOR

El Jurado Calificador estará integrado por cuatro personas con conocimientos, formación o experiencia relacionada con las tablas rítmicas, la educación física, la educación artística o disciplinas afines, así como por una persona encargada de la compilación y concentración de las puntuaciones. Sus integrantes serán designados por la Dirección de Apoyo a la Educación.

En la integración del Jurado Calificador se procurará contar con personal docente especializado en educación física y educación artística, perteneciente a los subsistemas educativos federal y estatal, así como con Regidoras y Regidores integrantes del Ayuntamiento de Cuautitlán.

El Jurado Calificador será responsable de evaluar las presentaciones de los grupos participantes y asignar las puntuaciones correspondientes, de conformidad con los criterios y parámetros establecidos en la presente convocatoria, procurando en todo momento que el proceso se desarrolle bajo los principios de imparcialidad, objetividad y transparencia.

La persona encargada de la compilación tendrá la función de concentrar y verificar las puntuaciones emitidas por el Jurado Calificador, a fin de determinar los resultados correspondientes, sin intervenir en la asignación de las calificaciones.

El fallo emitido por el Jurado Calificador será definitivo e inapelable. Los resultados se darán a conocer al término del concurso, una vez concluido el proceso de evaluación y concentración de las puntuaciones.

Con la finalidad de proteger los datos personales de las personas que integren el Jurado Calificador, sus nombres no se publicarán en la presente convocatoria. No obstante, la Dirección de Apoyo a la Educación podrá informar, previo al desarrollo del concurso, sobre los perfiles profesionales o sectores de procedencia de sus integrantes, sin difundir datos personales que no sean necesarios para los fines del evento.

DÉCIMA PRIMERA. DE LAS PENALIZACIONES

Durante el desarrollo del concurso, se aplicarán las siguientes penalizaciones a los grupos participantes que incurran en alguno de los supuestos señalados:

a) **Incumplimiento del tiempo establecido:** cuando la rutina tenga una duración menor a tres (3) minutos o mayor a cinco (5) minutos, se descontarán **5 puntos** de la calificación final del grupo.

b) **Uso inadecuado de los implementos:** cuando estos se utilicen de manera distinta a lo previsto para la rutina o se incumplan las disposiciones relativas a su uso seguro, se descontarán **5 puntos** de la calificación final del grupo, siempre que la situación no amerite la descalificación por representar un riesgo para la integridad física de las personas.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

c) **Incumplimiento de las indicaciones organizativas:** cuando el grupo no atienda las instrucciones emitidas por el personal organizador respecto al orden, la preparación y el desarrollo de su participación, se descontarán **5 puntos** de la calificación final del grupo.

d) **Uso de música que incumpla las disposiciones de la convocatoria:** cuando la selección musical contenga lenguaje denigrante, promueva el consumo de sustancias adictivas o haga apología de la violencia, se descontarán **5 puntos** de la calificación final del grupo, sin perjuicio de que la gravedad del caso pueda dar lugar a otras medidas previstas en la presente convocatoria.

Las penalizaciones serán aplicadas de manera uniforme a todos los grupos participantes, conforme a los supuestos establecidos en esta cláusula. La incidencia deberá ser identificada y registrada durante el desarrollo del concurso por las personas responsables de la evaluación o de la organización, según corresponda.

Las deducciones se efectuarán sobre la puntuación total obtenida por cada grupo, una vez sumadas las calificaciones otorgadas por el Jurado Calificador y antes de determinar los resultados finales. Las penalizaciones deberán darse a conocer previamente a las instituciones participantes.

DÉCIMA SEGUNDA. DESCALIFICACIÓN

Serán motivo de descalificación las siguientes situaciones:

a) **Participación de personas no registradas:** cuando se compruebe que participan personas que no forman parte del grupo inscrito.

b) **Conductas que pongan en riesgo la integridad física:** cuando el grupo realice actos, movimientos o utilice elementos prohibidos que representen un riesgo grave para las personas participantes, el público o el personal organizador.

c) **Conductas contrarias al respeto y la sana convivencia:** cuando alguna persona integrante del grupo incurra en agresiones físicas, amenazas o actos de violencia durante el desarrollo del concurso.

d) **Incumplimiento grave o reiterado de las disposiciones:** cuando se incurra en una falta grave a las presentes bases o se reincida en conductas previamente señaladas por la organización, siempre que la falta amerite esta medida.

La descalificación deberá sustentarse en hechos verificables y comunicarse a la persona representante de la institución educativa correspondiente, indicando el motivo de la determinación. La Dirección de Apoyo a la Educación, en el ámbito de sus atribuciones y con base en las disposiciones de la presente convocatoria, dará seguimiento a las incidencias que se presenten durante el concurso.

DÉCIMA TERCERA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Dirección de Apoyo a la Educación será responsable de resguardar la información personal, conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Aviso de privacidad disponible en: https://cuautitlan.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad.html

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

DÉCIMA CUARTA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción implica la aceptación total de las presentes bases, así como de las decisiones emitidas por la Dirección de Apoyo a la Educación y el jurado calificador.

DÉCIMA QUINTA. DISPOSICIONES GENERALES

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Dirección de Apoyo a la Educación.

Cuautitlán, Estado de México, a 21 de octubre de 2026.

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán,
Estado de México, para el periodo 2025-2027

La Presidenta Municipal Constitucional

Rubrica

Licenciada Juana Carrillo Luna

El Síndico Municipal

Rúbrica

Licenciado Ulises Sánchez Ortega

La Primera Regidora

Rúbrica

Licenciada Eveline Escobar Castro

El Segundo Regidor

Rúbrica

Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández

La Tercera Regidora

Rúbrica

Licenciada Carolina Ruiz Sánchez

El Cuarto Regidor

Rúbrica

Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras

La Quinta Regidora

Rúbrica

Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

El Sexto Regidor

Rúbrica

Licenciado Ignacio Andrade Calderón

La Séptima Regidora

Rúbrica

Maestra Beatriz Balanzar Sánchez

El Octavo Regidor

Rúbrica

Ciudadano Denny Hernández Trinidad

La Novena Regidora

Rúbrica

Ciudadana Sonia González Torres

El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

Licenciado Alberto Romero Reyes

Segundo. El Ayuntamiento autoriza a la Tesorera Municipal a disponer de los recursos necesarios para otorgar los premios correspondientes a la presente Convocatoria, por un monto total de $60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

Tercero. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

A. Comunicados a las personas titulares de:

1. La Dirección de Apoyo a la Educación, de la Tesorería Municipal, de la Dirección de Administración y del Órgano Interno de Control, a fin de que procedan a su ejecución en los términos aprobados, conforme al ámbito de sus respectivas competencias;

2. La Dirección del Deporte, para que tenga conocimiento de que se llevará a cabo el Concurso Municipal de Tablas Rítmicas 2026, en el Gimnasio Municipal "Lic. Benito Juarez García", y brinde las facilidades necesarias para su realización; y

3. La Coordinación de Comunicación Social e Imagen Institucional para su difusión en las plataformas digitales oficiales.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

B. Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

(...)

Hago constar que, por **unanimidad de diez votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, para el periodo 2025-2027

La Presidenta Municipal Constitucional

Rúbrica

Licenciada Juana Carrillo Luna

El Síndico Municipal

Rúbrica

Licenciado Ulises Sánchez Ortega

La Primera Regidora

Rúbrica

Licenciada Eveline Escobar Castro

El Segundo Regidor

Rúbrica

Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández

La Tercera Regidora

Rúbrica

Licenciada Carolina Ruiz Sánchez

El Cuarto Regidor

Rúbrica

Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras

La Quinta Regidora

Rúbrica

Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos

El Sexto Regidor

Rúbrica

Licenciado Ignacio Andrade Calderón

La Séptima Regidora

Rúbrica

Maestra Beatriz Balanzar Sánchez

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

El Octavo Regidor

Rúbrica

Ciudadano Denny Hernández Trinidad

La Novena Regidora

Rúbrica

Ciudadana Sonia González Torres

El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

Licenciado Alberto Romero Reyes

"GOBIERNO HUMANISTA"

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx